¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 18 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 1840 5,213.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Comandante en Gefe del 5.° Regimiento

Chascomus, Noviembre 3 de 1840. Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Coronel Edecan de S. E. D. Pedro Ramos.

El General que firma se ha llenado de la mayor complacencia y satisfaccion al ver en uno de los periódicos de la capital, la Convencion, entre la Francia y el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina, firmada á bordo del Bergantin Parlamentario Frances Boulonnaise el 29 del proximo pasado firmada por el Exmo. Señor Ministro de Relaciones Esteriores. Camarista, Dr. D. Felipe Arana, nombrado Plenipotenciario por parte de Nuestro Exmo. Gobierno, y por el de la Francia el Exmo. Sr. Almirante Baron de Mackau, la que ha sido ratificada por S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia por autorizacion de la H. S. el 31 del mismo.

La sola lectura de los tratados tan honorificos para la Confederacion Argentina y mui particularmente á la benemerita Provincia de Buenos Aires, haran ver, y convencer que la Divina Providencia dirige la buenos y magestuosa marcha del heroe que tan dignamente preside los altos destinos de la Confederacion Argentina y que á pesar de las privaciones de treinta y un meses de bloqueo, no ha cesado de la dignidad Nacional. Con tan honorificos tratados hoy la Confederacion Argentina rivalisará con la mas entusiasta Potencia de la Europa, y hara conocer que á la República Argentina, y muy principalmente la Provincia de Buenos Ayres, cuna de nuestra Libertad y Sacrosanta Independencia, nada le arredra, y jamas cederá en lo mas mínimo que sea en mengua de sus caros y soberanos derechos.

El General infrascripto se llena del mas alto honor al felicitar a S. E. el Sr. Gobernador por si, y á nombre de los Srs. Gefes, Oficiales y tropa de esta valiente y virtuosa division que tiene el honor de mandar, por tan honoríficos tratados, porque ellos colocan á la Confederacion Argentina en alto rango, como cualesquiera Potencia de Europa, siendo nuestros votos los mas sinceros por la felicidad de S. E. el Sr. Gobernador, y que viviendo prolongados años, sea la firme columna del Estado, y la veneracion de sus compatriotas

Quiera V. S. elevar esta nota al superior conocimiento de S. E.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Prudencio O. de Rosas.

¡VIVA LA FEDERACION!

INDEPENDENCIA, ROSAS O MUERTE.

El Coronel Comandante en Gefe del Regimiento No. 5

Dolores, Noviembre 7 de 1840. Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. por la honrosa Paz celebrada entre la Nacion Francesa y la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E. elevando á su Superior conocimiento, que es en su poder una nota que le dirigió el Sr. D. Juan O. de Rosa, en la que le transcribia una carta que V. E. le envió relativa á haber ya firmado la Paz con la Francia, con el honor y dignidad á que es acreedora la gran Confederacion Argentina, por tener de protector al Ilustre Magistrado, admiracion del Universo, que con santa constancia y energia ha sabido sostener sus sagrados derechos, legando á las páginas de la historia que se registrarán en venideros siglos acontecimientos que el inmortalizará, el ilustre Campeon, el Génio Sud Americano, el verdaderamente amante de su pais natal, al General Rosas.

Por tan importante objeto como es el que motiva esta nota, el que suscribe felicita á V. E. por si y á nombre de todo el Departamento, y en la persona de V. E. á toda la Confederacion Argentina, sintiendo las emociones de un inmenso júbilo por tan esplendoroso triunfo obtenido bajo la sabia y sublime direccion de V. E. para mantener soberanamente libre é independiente el Suelo Americano.

Ahora solo queda, Exmo. Señor, un resto miserable de descarrados salvages unitarios, orgeo de todos los pasados males, y que desesperados, hasta la existencia les parece una carga demasiado pesada por sus enormes crimenes, y queriendo librarse de ese peso superior a sus fuerzas, ni aun mismos para sus mismos quieres darles la tierra que infortunadamente los vió nacer, á quien han hecho el objeto de sus inicuas maquinaciones, atormentandolos con una vida que miran con espanto y horror y la que tendrá para ellos tan luego que V. E. lo ordene pues orgulloso todo el ejército confederado por tener á la cabeza tan gran caudillano, honor y timbre de la nacion, provoca á la lid a los enemigos que quieran privarle del feliz porvenir que le preparó V. E.; haciendo ocupe en el Mundo la Nacion Argentina el lugar de las Naciones mas fuertes y poderosas que le componen y cuyo pabellon flameará triunfante por donde quiera que asome.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Narciso del Valle.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante de la Division Fuerte Mayo

Lobos, Noviembre 8 de 1840. Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita cordialmente al Superior Gobierno Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes por los prósperos felices resultados de la Paz con S. M. el Rey de los Franceses.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Por la muy respetable nota de V. E. datada en 1.° del presente mes, se ha penetrado el Comandante que firma del tratado de la paz entre nuestra Confederacion y la Nacion Francesa, el cual tratado ha sido concluido con el mas feliz exito habiendo intervenido en todo la razon, la justicia, el buen sentido, el celo mas puro, para sostener la inconmunidad de los mas sacrosantos derechos de nuestra amada Patria, con todas las demas poderosas razones que V. E. indica en su precitada respetable nota.

Eminentemente regocijado el Comandante infrascrito por tan plausible noticia tiene la alta satisfaccion de felicitar cordialmente á la ilustre persona de V. E. por si y á nombre de los oficiales y tropa que tiene el honor de mandar por el feliz y glorioso desenlace de la controversia de nuestra Confederacion con S. M. el Rey de los Franceses, debido solamente á las acertadas disposiciones de V. E. terminando tan honrosa, recíproca y amigablemente todas las diferencias que desgraciadamente existian entre la Francia y la República Argentina.

Todos como el Comandante subscripto, Exmo. Señor, contaban en su seno con este mismo glorioso proveer, desde que descansaban en la sabia prevision del Ilustre Gefe que tan dignamente preside nuestros destinos afianzando sus constantes conatos en robustecer y consolidar el orden interno de la República, apesar de las contin uas asechanzas y viles maquinaciones de los salvages inmundos aquerosos unitarios.

Exmo. Sr., esta gloria inmortal solo estaba reservada en la República Argentina para el hombre á quien la sabia naturaleza dotó con esa virtud útil, grande, benemerita, brillante y heroica que aun en medio de las turbulencias mas agitadas solo ha sabido oponerse con el mayor buen exito de la felicidad de sus conciudadanos, ayudado de la visible proteccion del Todo-Poderoso.

Dios guarde la importante vida de V. E.

Exmo. Sr.——

José M. de la Plaza.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Lobos

Lobos 11 de Diciembre de 1840. Año 31 de la Lib tad, 25 de la Independ. y 11 de la Confederacion Arg.ntina

Acompaña á S. E. el vale á favor de D. Natal Torres de 24 reses, y la carta de este Federal en que le da la donacion á favor de la Santa Causa de la Federacion.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

El infrascrito tiene la honra de acompañar á V. E. el adjunto vale de 24 reses a favor del Federal D. Natal Torres y la carta del dicho, en que expresa, que como todos sus intereses están a las órdenes de V. E., y prontos al servicio de la Santa Causa de la Federacion, sin interes ninguno de su parte, devuelve el citado vale, porque la donada, y cualquiera otra cosa en que pueda ser útil, no es mas que una ofrenda voluntaria que debe á su Patria, y que así lo tiene ordenado al Administrador de su estancia. Todo lo que el que suscribe tiene la honra de poner en el superior conocimiento de V. E.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Señor——

Antonio Viera.

Santa Lucrecia de Rosas, Diciembre 12 de 1840.

Contéstese al Juez de Paz de Lobos manifiesto al Ciudadano donante D. Natal Torres las mas expresivas gracias a nombre de la Confederacion Argentina, por su generosa, patriotica, federal donacion, y publiquese.

Rúbrica de S. E.——

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Independencia, Federacion, Rosas ó Muerte!

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1840.

Sr. D. Antonio Viera, Juez de Paz de Lobos.

Mi apreciado Sr.—

El deposiente de mi estancia me ha convido el adjunto recibo que trae Vd. a bien darle, para acreditar haber sacado de mi establecimiento veinte vacas y ocho novillos para la division del 25 de Mayo y Mulitas.

Como todos mis intereses están á las órdenes de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y prontos al servicio de la santa causa de la Federacion, sin interes ninguno de mi parte tengo el honor de devolver á Vd. el dicho recibo, porque lo sacado y cualquier otra cosa en que yo pueda ser útil, no es mas que una ofrenda voluntaria que debo á mi Patria. Así lo he ordenado ademas, para que lo tenga entendido, al administrador de mi estancia.

Me hago un honor en repetir á Vd. que soy su atento y reconocido servidor y compatriota.—

Q. B. S. M.

Natal A. de Torres.

¡VIVA LA FEDERACION!

Juzgado de Paz y Comisaría de——

Lobos, 20 de Noviembre de 1840. Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Vale á favor de D. Natal Torres por veinte vacas y cuatro novillos, suministrados a la Division del 25 de Mayo y Mulitas, al mando del Sargento Mayor D. José M. de la Plaza campada á inmediaciones de este pueblo.

Antonio Viera.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comisario de las Flores

Socorro 2.° de las Flores, Noviembre 9 de 1840 Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina

Felicita á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, por la honorifica y gloriosa convencion con S. M. el Rey de los Franceses, en 29 de Octubre proximo pasado.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El infrascrito no tiene voces con que esplicar á V. E. el inmenso reconocimiento de este vecindario á la persona de V. E. por la honrosa paz celebrada con S. M. el Rey de los Franceses y la Confederacion: la justicia y la patria exigen de nosotros dar a V. E. las mas esplendorosas gracias, por el alto honor y gloria que nos cabe debida a la ilustre persona de V. E., a su constancia, virtud y solicitud. Ella es una de las hechos mas clasicos que ocupara una de las páginas de la historia de la Confederacion Argentina, y el monumento del oprobio que acompañará para siempre á los salvages traidores unitarios. Compacido este vecindario federal por tan fausto acontecimiento, felicita ardorosisimente a V. E., y queda rogando á Dios por la conservacion de la ilustre persona de V. E. padre libertador de nuestra patria querida.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Mariano Diaz.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡ROSAS, LIBERTAD, INDEPENDENCIA Ó MUERTE!

El Juez de Paz del Sal-
to por si y á nombre de
su vecindario.

Salto, Noviembre 14 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. por la honorable paz celebrada con el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El infrascripto tiene el honor de felicitar á V. E. por la inmensa gloria de que se ha cubierto en la honrosa paz celebrada con la Francia. Estas vivas emociones de gratitud y admiracion no solo son mias sino de todos y cada uno de los vecinos Federales de este pueblo, justo apreciador de las virtudes, constancia y sabiduria que distinguen á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Argentinas.

La Confederacion Argentina envanecida de verse presidida por V. E., registra desde hoy la Convencion de paz celebrada el 29 de Octubre, con S. M. el Rey de los Franceses, con caracteres indelebles en el corazon de todos sus hijos; y en los Pueblos de la Republica se levantarán monumentos publicos grandiosos, que tomen á su cargo transmitir á los siglos venideros el Ilustre nombre de V. E. y la gratitud de todos los argentinos amantes de la Libertad.

Si, Exmo. Sr., los Pueblos que vieron á V. E. restaurar sus Leyes, extender sus términos, dar esplendor á la religion y á la moral, en una palabra, ser grande en el interior bajo todo aspecto: ahora han visto á V. E. terminar las diferencias con la Francia de una manera tan gloriosa como honorable para ambas naciones.

El Dios de los Ejércitos continúe dispensado á V. E. sus poderosos auxilios para afianzar la paz interior y exterior de nuestra tierra querida, y purgarla para siempre de los inmundos salvages traidores unitarios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor——

Bartolomé Gomez.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Independencia, Rosas ó Muerte!

El Juez de Paz de Pilar.

Canamores de Anchoreña, Nbre. 10 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á V. E. por la Paz celebrada con la Francia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

El Juez de Paz que firma ha sido impuesto por el Sr. Coronel Edecan de V. E. D. Pedro Ramos en nota de 1.° del corriente, de la honrosa celebrada por nuestro Gobierno con su Magestad el Rey de los Franceses; y tiene el honor de dirigir á V. E. en su nombre, y en el del vecindario federal que preside sus mas sinceras felicitaciones por aquel plausible acontecimiento, que corona los esfuerzos que ha hecho V. E. por conservar ileso el honor y dignidad de Nuestra Confederacion y de la America, y cubre de ignominia á los inmundos salvages unitarios.

El que suscribe y los vecinos federales de su Partido reconocen en V. E. un Ilustre Defensor de sus Derechos, y que ha añadido un nuevo timbre á los que ilustran su gloriosa carrera, haciendose acreedor por tantos titulos á las bendiciones de los patriotas federales, zelosos de su independencia, y dignidad.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Manuel Morillo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Chas-
comus.

Chascomus, Noviembre 9 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. en medio de las emociones del mas alto jubilo por la honorifica convencion entre la Francia y la Confederacion Argentina, hecha en 29 de Octubre último.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Habiendo recibido la nota que con fecha 1.° del corriente tuvo á bien V. E. ordenar se le dirijiese por el Señor Coronel Edecan D. Pedro Ramos, felicitandole á su nombre como á todo el vecindario de este Partido por la paz de la Republica con S. M. el Rey de los Franceses firmada el 29 de Octubre último, en una convencion estipulada entre los respectivos Plenipotenciarios, aprobada el 31 del mismo por los H. RR. de la Provincia, y ratificada ese mismo dia con el sello y firma de V. E.: es por acontecimiento tan grandioso que ha cabido al infrascripto el alto honor de manifestar á V. E. la expresion sincera de los sentimientos que le animan, como á todo este vecindario federal, sus congratulaciones, y al mismo tiempo dirijirle la felicitacion mas patriótica y cordial.

Cuando V. E. á principios del año 38, en el curso de la discusion diplomática con los Agentes de S. M. el Rey de los Franceses defendió y sostuvo con firmeza inalterable los sacrosantos derechos de la Soberania, Independencia y Libertad de la Confederacion Argentina, inició una carrera de inmensa gloria y honor eterno, que al través de dificultades casi insuperables, de terribles conmociones internas, de la traicion y alevosia de los inmundos salvages unitarios, resolvió seguir con heróica constancia, patriotismo ardoroso, saber y moderacion hasta su término; dejando ilesos el honor nacional y esos derechos de Independencia y Libertad proclamados con ardoroso entusiasmo, y sostenidos con valor y denuedo. La Confederacion Argentina reconocida vera siempre en V. E. el Genio esclarecido, el autor de tan gran grande, de tanta gloria y dignidad; y el infrascripto por si y á nombre de este federal vecindario, se honra en tributarle hoy sus mas expresivas cordiales felicitaciones, y la expresion del mas profundo reconocimiento y gratitud.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Felipe Girado.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Ran-
chos.

Ranchos, Noviembre 12 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. por si y á nombre de este vecindario por haber celebrado la paz con S. M. el Rey de los Franceses.

Al Exmo. Sr Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El Juez de Paz que firma y á nombre de este vecindario federal tiene el honor de dirigirse á V. E. felicitandole por la paz celebrada con S. M. el Rey de los Franceses el 29 de Octubre último, aprobacion de la Convencion por la H. Sala de Representantes, y ratificacion por V. E., cuya importante noticia ha tenido el mas preferente lugar en nuestros corazones con demostraciones de jubilo al considerar que el Todo-Poderoso siendo infinitamente justo ha premiado las virtudes y valor heróico de todos los verdaderos hijos de la Patria que han acompañado á S. E. contra los impotentes y desnaturalizados esfuerzos de los impios salvages unitarios.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Exmo. Señor.——

Benjamin Garcia.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Navarro.

Navarro, 10 de Noviembre de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia
y 11 de la Confederacion Argentina.

Contesta á la nota de 1.° del corriente y felicita á S. E. por si y á nombre del vecindario que preside por el fausto acontecimiento que en ella se le participa.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El infrascripto tiene el honor y la mas alta satisfaccion de dirigirse á V. E. acusando recibo de la muy importante nota que con fecha 1.° del corriente le ha dirigido por órden de V. E. el Sr. Coronel Edecan D. Pedro Ramos en la que lo felicita y á todo el vecindario federal de este partido por la paz de la Republica con S. M. el Rey de los Franceses, la cual siendo firmada el 29 del próximo pasado de Octubre, fué elevada por V. E. á los Honorables Representantes para que la considerase, quienes las aprobaron entre los transportes de un excesivo júbilo, y facultaron á S. E. para su ratificacion; quedando á consecuencia de este último paso restablecidas las antiguas relaciones de amistad de la Nacion Francesa con esta República.

Un suceso de tanta magnitud y trascendencia al crédito exterior de esta República y de sus dignos hijos, no ha podido menos que avivar y conmover el patriotismo de los verdaderos federales de este partido y tanto mas, cuanto que no solo consideran que la paz que V. E. ha celebrado con una potencia de primer orden, es altamente honórifica y gloriosa á nuestra Confederacion y á la América, sino que en ella ven elevado el nombre celebre de S. E., al mas alto grado de reputacion y justo aprecio á que digna y heroicamente se ha hecho acreedor por ese tino político, valor heróico y no comun, y constancia con que ha sostenido los sagrados é inalienables derechos de la Republica confiados con todo acierto á su saber y patriotismo.

El Juez de Paz que subscribe se permite el honor de felicitar cordialmente á S. E. por si y á nombre de todo el vecindario que preside por el mas clásico de los acontecimientos que han tenido lugar en este pais desde el dia de su emancipacion política y no puede dejar de expresar igualmente el vivo deseo que á todos asiste, de que el Todo-Poderoso colme los dias de S. E. de prosperidad y dicha para la completa gloria y engrandecimiento de nuestra Patria con el anonadamiento del salvage bando unitario.

Dios guarde la apreciable vida de S. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Juan Benito Sosa.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de San
Isidro.

San Isidro, Noviembre 15 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita al Superior Gobierno por si, y á nombre de todo este federal vecindario por lahonroso paz celebrada con la Francia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El Juez de Paz que subscribe llena su mas alto y grato deber al dirigir á V. E. á su nombre, y de todo este federal vecindario las mas sinceras felicitaciones por la honrosa y gloriosa paz, que el saber, patriotismo, y constancia de V. E. han sabido celebrar con S. M. el Rey de los Franceses.

Este hecho, Exmo. Sr., será un nuevo timbre para la persona de V. E., y que rindiendo la justicia que es debida, lo recordaran eternamente los verdaderos hijos de America, para consagrar á V. E. una gratitud sin límites; pues que ven defendidos con honor sus mas sagrados derechos patrios; quedando ilesa la Independencia que hemos jurado defender bajo los auspicios de la sagrada causa de la Federacion de que V. E. es su mas ilustre campeon contra los sangrientos designios de los salvages unitarios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor:——

Mariano Espeleta.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Cura
Vicario de San Vicente.

San Vicente, Noviembre 4 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. por la honrosa paz celebrada entre nuestra Republica y la Francia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor——

Los infrascriptos Juez de Paz, y Cura Vicario por si, y á nombre de los empleados y vecinos de este partido, felicitan a V. E. cordialmente por la honrosa paz celebrada con S. M. el Rey de los Franceses. Tan feliz desenlace de nuestras diferencias con esta Potencia, es debido á la sabiduria, dignidad y firmeza con que V. E. se ha conducido en tan ardua empresa, no menos que á la visible proteccion que el Ser Supremo dispensa á la justa causa que defendemos contra las perversas maquinaciones de los embrutecidos salvages unitarios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Manuel Domato.—Francisco Ferreyra.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz del Pi-
lar.

Pilar, Noviembre 3 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á V. E. por si y á nombre de este vecindario.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas

Exmo. Señor.——

Es excesivo el júbilo con que este vecindario ha recibido la plausible noticia de la paz con S. M. el Rey de los Franceses, que V. E. se digno comunicarnos en la nota fecha de antes de ayer, y fue festejada con repiques, salvas y músicas, que duraron toda la noche. El infrascripto por si, y á nombre de este vecindario federal, felicitan á V. E. y le tributan la mas intima gratitud, por el grande bien que ha hecho á toda la República Argentina, sosteniendo su dignidad con tanta energia, y humillando á los traidores salvages unitarios. Un hecho como este tan grandioso, solo estaba reservado exclusivamente á la sabiduria, y á la gran constancia de Nuestro Ilustre Restaurador. ¡Dios que es altamente justo, ha premiado el valor y las virtudes de V. E.!

Dios guarde muchos años la importante vida de V. E.

Exmo. Sr.——

Silverio Basabe.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Arro-
yos.

Arroyos, 7 de Noviembre de 1840.
Año 31 de la Libertad 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Edecan de S. E. Coronel D. Pedro Ramos.

El infrascripto ha recibido el oficio de 1.° del corriente, que V. S. de orden de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, le ha dirigido, felicitándole como á todo el vecindario federal de este Partido por la Paz celebrada con S. M. el Rey de los Franceses, habiendose firmado la Convencion el 29 del próximo pasado, y elevada por S. E. á la Honorable Junta de Representantes para su consideracion, fué aprobada el 31 en medio de los transportes de un excesivo júbilo, facultando á V. E. para ratificarlo, como efectivamente lo hizo en 31 del mismo; habiendo tenido lugar el 1.° del presente las salvas de las Escuadras, en el Pueblo, y en ese Ejército, acompañadas de las demostraciones de alegria por tan fausto acontecimiento, que es altamente honorifica y gloriosa á Nuestra Confederacion y á la América; y quesiendo Dios infinitamente justo, ha premiado las virtudes y valor heroico de los fieles hijos de la Libertad.

La satisfaccion de la mas viva emocion de júbilo y alegria que el infrascripto siente por un acontecimiento tan fau-

to como digno de todo el continente Americano, es porque observa en la Convencion de Paz que contiene la Gaceta Mercantil de 2 del corriente, del modo mas lisonjero, acreditado el tino de S. E., su sabiduria, amor intenso á la Independencia del Continente Americano, su lealtad al juramento de la Libertad, y en fin, la virtud y constancia del digno Magistrado que nos preside, S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El 4 del presente fué recibida la enunciada comunicacion, y en el momento se hizo notorio por todo el Pueblo y Partido por medio de los repiques, tiros de fusil, y transportes del mas excesivo júbilo y alegria, cuyo regocijo público todavia sigue.

Quiera pues el Sr. Edecan á quien tengo el honor de dirigirme, felicitar á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, del modo mas expresivo, por mi, y á nombre del federal vecindario de este Partido, por la Paz de la República con S. M. el Rey de los Franceses, por las glorias de los hijos fieles de la Confederacion y del Continente Americano, ofreciendo á S. E. nuestros ardientes votos por el total exterminio de los miserables restos de los salvages traidores unitarios, enemigos obstinados de la Libertad, de la Confederacion y de la América.

Dios guarde á V S. muchos años.

Nicacio Gauna.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz del Rincon.....

Baradero, Noviembre 10 de 1840.....
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.....

Felicita á S. E. por la importante y gloriosa paz que ha hecho con S. M. el Rey de los Franceses quedando en ella afianzados los sagrados derechos de Libertad é Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:—

Al infrascrito le es altamente satisfactorio avisar el recibo de la importante nota de V. E. fecha 1º. del presente en la que felicita al que suscribe y á todo el vecindario federal de este Pueblo por la paz de la República con S. M. el Rey de los Franceses, la que fué firmada el 29 de Octubre último, aprobada el 30 del mismo por la Honorable Representacion de la Provincia, y ratificada por V. E. el 31 del indicado mes entre los transportes de un excesivo júbilo.

Tan fausto acontecimiento altamente honorifico y glorioso á nuestra Confederacion y á la América toda ocupará un lugar en la Historia aumentando los inmensos dias de gloria con que V. E. nos ha colmado en todo el periodo de su sabia administracion.

El que firma por si y á nombre de este vecindario federal devuelve á V. E. las mas cordiales felicitaciones por la importante y gloriosa paz celebrada con S. M. el Rey de los Franceses, que hoy ya difrutamos quedando en ella afianzados los sacrosantos derechos de Libertad é Independencia, proclamados y sostenidos á costa de tanta sangre contra los perfidos esfuerzos de los impios salvages unitarios.

Este vecindario antes de haber recibido de oficio tan importante noticia ya habia hecho inmensas demostraciones de júbilo y alegria y hoy se prepara para dar una funcion en general.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

José Santos Gomez.

Sr. D. Mariano Maza.

Quebracho Herrado, Noviembre 29 de 1840.——

Estimado Coronel——

Hemos obtenido ayer un triunfo completo; mas de mil muertos del enemigo, entre estos, Gefes y Oficiales, toda su artilleria, carretas, carruages, y todo el Coronel Diaz con toda su infanteria, y mas de cuatrocientos prisioneros mas, y todas las caballadas de los salvages unitarios, es el resultado de esta batalla de ayer.

He sentido lo que se habrá Vd. mortificado en no poder nos alcanzar á pesar de todos sus esfuerzos.

Por este importante triunfo lo abrazo y lo felicita su apasionado servidor y compatriota—

Angel Pacheco.

En este camino abréviolo lo que pueda, porque es falto de agua; solo se encuentra en pequeñas porciones hasta este punto. *Vale.*

¡VIVA LA FEDERACION!

¡ Mueran los salvages Unitarios!

Sauce, Noviembre 30 de 1840.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Mi querido General—

En este momento llega aviso que el Ejército del salvage asesino Lavalle ha sido completamente derrotado por el nuestro en el lugar del Quebrachito, el que huia con precipitacion. Toda su infanteria, artilleria, caballadas, carretas, familias, &c. están en nuestro poder, y mas de quinientos prisioneros, y los restos perseguidos con teson. El triunfo puede asegurarle á V. E. que es completo, y que para siempre sucumbieron estos salvages.

Mi batallon no ha tenido el gusto de participar de la victoria, por no haber podido alcanzar al Ejército, pero lo felicita con entusiasmo, y felicita á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y á todos los compatriotas federales.

Es de V. E. su affmo. que le desea felicidad y Q. B. S. M.

Mariano Maza.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante en Gefe del 1.º de campaña Inspector y Comandante General de Armas.....

Campamento en Sun. Lagares de Rosas, Diciembre 7 de 1840
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.....

Al General Primer Edecan de S. E, D. Manuel Corbalan.

El infrascripto ha recibido con la mas grata satisfaccion, la nota de 5 del presente en la que V. S. por orden de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, le felicita, como igualmente á este virtuoso Ejército, por la gloriosa victoria que el de vanguardia de la Confederacion Argentina ha obtenido contra el Salvage Unitario Lavalle, el dia 28 de Noviembre último, y ordenándole en su mérito, que enarbolada en este Campo la Bandera Nacional, se haga una salva de 21 cañonazos.

El infrascrito, al participar á V. S. que ha dado el debido cumplimiento á la orden de S. E., no puede menos que pedirle se sirva felicitar á S. E. á su nombre y el de todo este valiente y virtuoso Ejército, por una victoria que aumenta las glorias de S. E. y asegura para siempre la estabilidad de la Santa causa de la Federacion. Todo es debido, Sr. General, á la sabiduria, valor y constancia de nuestro Gefe el Ilustre Restaurador de las Leyes. El entusiasmo con que todas las clases del ejército han recibido tan plausible noticia no es facil de esplicar, pero si se ha advertido el sentimiento que todos han manifestado de no haber tenido parte en tanta gloria.

El infrascrito, que siempre se ha honrado de pertenecer con toda la sinceridad de su alma al Ilustre General Rosas, ruega á V. S. se sirva retribuirle á su nombre las mas cordiales felicitaciones, asegurándole que los votos de este ejército son conservar su gloria inmarcesible, y defender la santa causa que sostiene hasta perder la última gota de su sangre, rogando al Todo-Poderoso conserve su preciosa vida tan necesaria á la salud y prosperidad de la Confederacion Argentina.

Dios guarde á V. S. muchos años

Agustin de Pinedo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz encargado de la Comision de San Andres de Giles.....

San Andres de Giles, Noviembre 5 de 1840.....
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina .....

Felicita á S. E. por la honrosa paz que ha celebrado la República con la Francia y demas triunfos de las armas federales.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

La muy apreciable nota de V. E. su fecha 1.º del corriente que tengo el honor de contestar pone de manifiesto lo honrosa que ha sido á la República Argentina la Convencion de Paz celebrada con S. M. el Rey de los Franceses y recomienda de un modo muy elocuente al digno Magistrado que la preside Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, al héroe americano incomparable de nuestro siglo. A su sabiduria, patriotismo, constancia imperturbable y acierto, le serán siempre dendoras las paginas de la Historia Americana. Ellas inmortalizaran a la posteridad, que la esclarecida y brillante carrera de tan denodado y virtuoso Argentino, se contrajo exclusivamente á ennoblecerlas y dar á la América entera todo el esplendoroso mérito.

Tan próspera noticia ha sido celebrada por este virtuoso vecindario Federal, con salvas, banderas, iluminaciones, y todas las demostraciones de júbilo patriótico que son consiguientes, las que á mas de los tres dias que á ellas se destinaron se aumentaron tres mas, porque en los momentos de la celebridad, por una carta que recibi del Sr. General Pacheco, datada el 21 en la estancia de Maciel, se supo la derrota de una parte de la horda que acaudillaba el salvaje sequeroso inmundo, asesino traidor unitario Lavalle, en las quintas de Santa-Fé, quedando muertos los traidores Comandante Mendez, Mayor Niño, Alféres Cantero, sesenta individuos de tropa, veinte prisioneros, el armamento de todos, mil quinientos caballos y seicientas cabezas de ganado vacuno.

Por tan felices acontecimientos tengo la honrosa complacencia de felicitar cordial y respetuosamente á V. E. á cuyos asiduos y constantes trabajos son debidos el honor y gloria que le cabe á la Confederacion Argentina y á toda la América.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.——

Pedro A. Rodriguez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz sostituto de.....

San Antonio de Areco, Noviembre 9 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.....

Felicita á S. E. y acusa recibo de la circular de fecha 1.º del corriente, como se demuestra.

Al Sr. Coronel Edecan de S. E. D. Pedro Ramos.

El que suscribe, tiene el honor de contestar á la superior circular de fecha 1.º del corriente, en que se le anuncia, que el 31 del proximo pasado Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gran Mariscal el Sr. D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia, firmó y ratificó la honorable convencion de paz celebrada por los Plenipotenciarios el de S. M. el Rey de los Franceses, y el de igual clase de la Confederacion Argentina.

Luego que los repiques de campanas y salvas de fusileria anunciaron al pueblo haber llegado de un modo oficial la noticia de tan feliz y venturoso acontecimiento, apareció todo el pueblo adornado con las insignias y banderas de la Federacion, y los vecinos todos se agolparon á la casa de la habitacion del infrascrito, tributandolos mas insignes encomios al digno hijo de la Patria, al Héroe de nuestra tierra. Tres dias se habian dedicado ya á las demostraciones mas positivas del placer y júbilo público con motivo del ajuste y paz con la Nacion Francesa, mas me debe ser celebrarla de nuevo, y dar ensanche y libertad al entusiasmo del pueblo, al ver asegurados de un modo tan honorifico los sacrosantos derechos de la Libertad y Soberania Nacional, y restablecidas las relaciones amistosas con la Nacion Francesa.

En efecto, el 8 del presente se publicó de un modo solemne la Convencion de Paz entre millares de vivas y aclamaciones á la presencia del héroe, á cuya sabiduria y constancia tan llena de energia y moderacion se debe tan clásico acontecimiento. A este objeto se han dirigido todas las alocuciones de los ciudadanos en las reuniones de los tres dias en que se ha celebrado: en ellos ha sido llevado en triunfo por las calles, por el que firma, y el Capitan de infanteria D. Jacinto Bogarin, el retrato de Nuetro Ilustre Restaurador, proporcionado de este modo desahogo al ardoroso patriotismo y acendrada gratitud de este pueblo hacia la persona de Nuestro Ilustre Héroe.

La digna honrosa convencion celebrada con la Nacion Francesa, y la amistad duradera que ella debe cimentar entre ambas Naciones, inmortalizará entre las presentes y futuras generaciones el nombre augusto de Nuestro Ilustre Restaurador, levantará a la faz del mundo un monumento indeleble á su saber, valor, y patriotismo: lo reconocemos como al hijo predilecto y benemérito de la Patria, como al Defensor impertérrito y denodado de nuestra cara Libertad é Independencia Nacional, y como al ornamento y gloria de la Confederacion Argentina, destinado á hacer la felicidad y ventura de nuestra tierra, y á dispensar el sumo bien de pulverizar los infames salvages unitarios.

Estos son los votos y sent mientos del que subscribe, del Cura Vicario, del Capitan de Infanteria D. Jacinto Bogarin, y de este federal vecindario, y los que le suplican se sirva transmitirlos al digno y Supremo Gefe que con tanta gloria preside los destinos de la Patria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tiburcio Lima.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente y demas empleados del Departamento Topográfico.....

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1840.....
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.....

Felicita á V. E. por el próspero restablecimiento de la paz entre la República Argentina y la Francia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

La convencion de paz felizmente celebrada entre la Confederacion Argentina, y S. M. el Rey de los Franceses, es el mas plausible acontecimiento que pueda llenar de gozo y satisfaccion á todo federal, patriota y buen americano. Un termino tan honroso y oportuno á las diferencias ocurridas entre ambas naciones, es el mejor premio á que podiamos aspirar por las privaciones y patriotico sufrimiento á que gustosamente nos habiamos sometido bajo la poderosa y sabia direccion de V. E.

El Presidente y demas empleados del Departamento Topográfico rinden, pues, á V. E. sus mas cordiales felicitaciones por tan importante suceso: suceso para todos altamente satisfactorio; para V. E. eminentemente glorioso.

Que los salvages unitarios y su asesino caudillo, privados ahora del apoyo que creian tener en sus traidoras maquinaciones, sucumban de una vez para siempre al irresistible poder de la Confederacion Argentina y de su mas ilustre campeon! tales son los votos que el Departamento Topográfico tiene el honor de presentar á V. E. en tan solemne oportunidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José Arenales.—Saturnino Salas.—Pedro Benoit. Nemecio Lopez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz sostituto y el Cura Vicario—

Moron de la Concepcion, Noviembre 6 de 1840.
Año 31 de la Libertad 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.....

Felicitan á S. E. por la paz honorifica y gloriosa que ha obtenido del Rey de los Franceses, para la Confederacion Argentina y la América toda.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

La Confederacion Argentina, la América toda, todos los hombres libres del mundo admiran hoy llenos de entusiasmo y júbilo el saber, el valor, la consancia y energia con que V. E. ha sostenido en el prolongado término de treinta y un meses, la Independencia, soberania, honor y dignidad de la República Argentina hasta obtener de S. M. el Rey de los Franceses una paz la mas honorifica y gloriosa para la Francia y los Argentinos.

Este suceso, Exmo. Señor, que será grabado con caractéres indelebles en las páginas queridas de nuestra historia, hará saber á las postreras generaciones que V. E. fué el Gran Ciudadano, el Patriota eminente que alcanzó tantos dias de gloria para la Pátria; que adornó sus aras con inmarcesibles laureles, y consolidó y enalteció el sistema Santo de la Federacion, que es el sentimiento unánime de todos los pueblos de la República.

Los infrascritos altamente complacidos tienen el honor de dirigirse á V. E. para rendirle por si, y nombre del vecindario federal que presiden sus mas intimas gracias por el servicio importantísimo que ha rendido á la Confederacion Argentina, y á la América, y al mismo tiempo felicitarlo cordialmente por la gloria inmensa que por él ha reportado V. E.

El Dios de la Patria premie á V. E. tantos desvelos, sacrificios y privaciones, y haga que bajo el gobierno de V. E. se restituyan los dias de paz, y de tranquilidad, y que los salvages desnaturalizados unitarios aprovechen de la mano amiga que el corazon paternal de V. E. les extiende, pues de no hacerlo asi seran exterminados para siempre por el poderio de la opinion pública que V. E. dirige con admirable tino y sabiduria.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Vicente Gonzalez.—Gabriel Fuentes.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comandante Accidental—

Fuerte Azul, Noviembre 12 de 1840.
Año 31 de la Libertad 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta de la funcion patriótica federal, que ha tenido lugar en este pueblo, en celebridad de la Convencion altamente digna y gloriosa, celebrada entre la Francia y la Confederacion Argentina.

Al Sr. Coronel Edecan de S. E. D. Pedro Ramos.

Tan luego que recibí varias cartas particulares de conductos fidedignos que anunciaban la convencion honrosa con que se habian transado las desavenencias entre S. M. el Rey de los Franceses y esta República, reuní todo este vecindario para hacerles saber tan plausible noticia, de la que no cabia duda alguna, y con tan lisongero objeto, de acuerdo con el Señor Cura Vicario D. Clemente Ramon de la Sota y vecinos, se designaron para el efecto los dias ocho, nueve y diez del presente, en la forma siguiente:—

La víspera del dia ocho por la noche hubo una iluminacion general, y al salir el sol de este dia despues de saludarlo con los cañonazos de ordenanza apareció todo el Pueblo embanderado federalmente con arcos en las calles: á las diez del dia precedidos los repiques de campanas reunido el que firma en el Juzgado con los vecinos formando comitiva, se apersonó el Señor Cura y en su compaña nos dirigimos al Templo á rendir nuestros fervientes votos al S. Supremo p' su alta proteccion en favor de nuestra Sagrada Causa federal; hubo misa de gracia con musica y solemne Tedeum, y el Señor Cura Vicario pronunció una alocucion analoga y federal: el Templo estaba adornado del modo mas elocuente, donde brillaba el gusto, la virtud, decencia y magestad y todos consagramos este dia en que la Patria por sus victorias inmarcesibles nos recuerda su salvacion: elevando nuestro espiritu al conocimiento de estas sublimes verdades hallamos el indecible merito de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, pues aunque Dios es el que forma el encadenamiento del universo y establece la armonia que ha de gobernar entre las partes de un todo, tan grande, y el único arbitro de los sucesos, sin embargo en todos tiempos se ha servido del ministerio de los hombres en el que resplandece el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Concluida la funcion de iglesia se hallaba preparada una casa para recibir el acompañamiento y obsequiarle con un refresco de diversos dulces y licores, durante el cual di principio brindando por el honor, constancia y saber de nuestro Magistrado y en seguida alternativamente brindamos por nuestra sagrada causa federal, por la salud y prosperidad del hijo predilecto de la Confederacion Argentina, Brigadier y Capitan General D. Juan Manuel de Rosas, y otros muchos analogos al dia.— Una sabrosa carne con cuero tomada en la Plaza con abundancia y generalidad y una comida frugal servi la federalmente, repiques de campanas, paseos militares con musica entonando canciones patrias, Vivas al Ilustre Restaurador de las Leyes, á la Honorable Representacion de la Provincia, á los Exmos. Gobiernos Confederados y á la Sagrada causa federal, fué el complemento del primer dia, el que fué impedido de seguir por la noche por una copiosa lluvia como estava preparado. En los dos dias siguientes, el primero, recibí la confirmacion por la nota que S. E. se dignó dirigirme con fecha 1.° de Noviembre felicitandome como a todo el virtuoso Partido de mi cargo por la conclusion tan honrosa para todo el Continente Americano que habia tenido la cuestion con S. M. el Rey de los Franceses, con cuyo nuevo motivo el diez y once hubo juego de sortija, iluminaciones y bailes costeados generalmente, demostrando en todo el regocijo de un pueblo entusiasta digno apreciador del gran merito y constante virtud de Nuestro Exmo. Gobierno, que ha sabido hacer triunfar la razon ilustrada, la justicia, el honor y dignidad de la Republica Argentina, cuya conducta es digna de nuestras cordiales congratulaciones: por lo tanto, el que firma por sí y á nombre del Sr. Cura y Vecindario felicita á S. E. por tanto honor y tanta gloria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pedro Rosas y Belgrano.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comisario

Magdalena, Diciembre 7 de 1840......
Año 31 de la Libertad 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina......

Eleva á S. E. sumisos plácemes por la honrosa terminacion de sus [illegible] con la Francia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor.——

Si la Paz celebrada con S. M. el Rey de los Franceses es el testimonio mas positivo de que V. E. ama á nuestra Pátria, tambien lo es del magnánimo corazon que para dicha y felicidad de la República posee V. E. ¿Quien no se hubiera arredrado al meditar el fuerte poder con que iba á luchar por mantener ileso el honor, dignidad, y soberania de la República? Tan solamente Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes no trepidó en elegir, fiado en que el Cielo justiciero premiaria sus inimitables esfuerzos. Si la Patria no tuviera hijos an desnaturalizados que anhelan por su aniquilamiento y envilecimiento, V. E. no hubiese encontrado tantos escollos, pero el patriotismo superó á todo; desgraciadamente ha existido entre nosotros el perverso, salvage é inicuo bando unitario, que cubierto de ignominia y eterno baldon, no ha omitido momentos de pretender la ruina de la Republica, pero estas viles acciones hacen resaltar mas el genio y el heroismo incomparable de V. E. Sí, Exmo. Sr., permitame la modestia de V. E. que al felicitarle por mi y á nombre de este partido por la honrosa paz que ha firmado, y los proficuos resultados que ella traerá, que le aclame lleno de justicia con los nombres de eminente Republicano, defensor de la Independencia Americana, y omniscio Padre de la Pátria, y que al concluir este periodo, le suplique acoja benignamente estos respetuosos placemes, y que se persuada que nuestros fervorosos votos son dirigidos al Omnipotente para que prodigue á V. E. su divina proteccion, y le conserve la importantísima salud que tanto nos interesa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Eladio P. Otamendi.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz encargado de la Comision de la——

Matanza, Diciembre 8 de 1840.......
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independenc. y 11 de la Confederacion Argentina........

Por si, y á nombre de todos sus vecinos Federales tiene el alto honor de felicitar á S. E por la gloriosa terminacion de la cuestion entre la Francia, y esta Republica.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de los negocios de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor.——

El Juez de Paz que subscribe, por si y á nombre de todo su federal vecindario, tiene el alto honor de dirigirse á V. E. felicitandole por la gloriosa terminacion de las desavenencias de este Pabellon Argentino con el de la Francia, las que, si es verdad, han mortificado por largo tiempo, tambien lo es que V. E. á pié firme y con frente serena, las ha arrostrado, conservando sin mengua el honor y dignidad de nuestra Independencia Nacional, superando con sabiduria y tino, todas las dificultades que estas han ofrecido, hasta lograr llegase el dia de su desaparicion por medio de una paz reciprocamente honrosa, concertada por ambos Gobiernos el 27 del mes del Gran Rosas (Octubre) y ratificada el 31 del mismo: por una paz de tal trascendencia que ella nos asegura una tranquilidad interior, el buen órden de cosas, la respetabilidad, engrandecimiento y futura prosperidad de nuestro pais nativo. ¿Y á quien se deben tan grandes bienes que no puede desconocer la justa gratitud de todo buen patriota? Todo es a la verdad, obra de la constancia, y sabias disposiciones del gran ciudadano que á pié firme ha sabido sostener incólumes los sagrados derechos de nuestra Nacion, Independencia y Libertad; de ese Incilto Héroe, Patriota Eminente, que en todo tiempo de aciagas circunstancias ha sabido salvar á su madre patria, de la ruina en que tantas veces ha procurado hundirla alevosamente el inicuo moribundo salvage bando unitario: de ese últimamente hijo predilecto de nuestra amada patria, el Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas, bajo la Divina visible proteccion del Todo-Poderoso, cuyo inmenso poder veneramos, dirigiendo nuestras preces por la benemérita persona de V. E. que á costa de tantos sacrificios de todo género, ha logrado ponernos en el puerto deseado de nuestro futuro bien-estar: que ha asegurado la estabilidad de nuestra Independencia sostenida á costa de tanta sangre.

Por tan venturoso dia en que V. E. ha sido colmado de una inmortal gloria con el auxilio de la Divina Providencia, no menos que por haber triunfado de sus implacables enemigos los salvages unitarios; el que firma por si, y á nombre de sus vecinos, penetrado del mayor regocijo felicita á V. E. cordialmente.

Quiera V. E. por tanto, acojer la humilde espresion de este su fiel federal, por cuyo órgano los vecinos del partido que tiene el honor de mandar emiten sus sinceros sentimientos de gratitud y reconocimiento bajo las protestas de ser constantes defensores de su Independencia Nacional, no menos que de la preciosa vida de V. E. á costa de todo género de sacrificios.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Señor.——

Manuel Cipriano Pardo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comisario interino del——

Salto, Diciembre 4 de 1840.........
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina..........

Al Sr. Coronel D. Pedro Ramos Edecan de S. E.

Tengo el honor de ofrecer á V. S. una idea de las funciones celebradas en este pueblo con motivo de la honrosa paz acordada entre S. M. el Rey de los Franceses, y la República Argentina representada por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia Brigadier é Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes D. Juan Manuel de Rosas.

El Domingo veinte y nueve del mes próximo pasado amaneció el pueblo todo cubierto de banderas federales entrelazadas con la bandera francesa, los tiros y los cohetes de todo género enseñaron que era aquel el dia del gran regocijo.

A las once sonaron los repiques, y ya un asombroso concurso se agolpó al Juzgado donde estaba colocado el retrato de S. E. para acompañarle y llevarlo en triunfo al Templo.

En efecto apenas fué visto de la multitud se oyó una aclamacion general, los vivas y las felicitaciones mezcladas con la música, los cohetes, bombas, ruedas de fuego y descargas de los cívicos que formaban la escolta no se interrumpieron hasta llegar á la iglesia de Dios.

Las Sras. se habian esmerado en adornar el Templo con el mayor gusto y elegancia, y un sitial donde fué colocado el retrato de Nuestro Ilustre Restaurador y padre.

Se dió principio á la Misa cantada con gran solemnidad, y con brillante música durante la que estuvo Su Magestad precio de nuestra salud manifiesto: y al ofertorio el Sr. Cura pronunció un discurso propio de la festividad, y de las circunstancias.

Este sacrosanto y tremendo sacrificio se celebró del mismo modo en los dos dias siguientes.

Al tiempo oportuno de costumbre los cívicos formados en el Atrio hacian las descargas.

Terminada la Misa y *Te-Deum* volvió la comitiva con el retrato á casa de D. Juan Echecopar nombrada al efecto con el mismo aparato y entusiasmo con que habia venido donde se les sirvió con generalidad, y profusion un esquisito desayuno en que no cesaron los brindis, las felicitaciones y la música.

Eran las cinco de la tarde cuando los repiques hicieron reunir á mas de tres mil personas en la plaza, y dirigiendose á la casa del ciudadano Echecopar tomaron el retrato de S. E. seis niñas ricamente vestidas para pasearle por la plaza y todas las calles principales de la poblacion. No es creible la concurrencia que se presentó: la plaza ni las calles podian contener tantas gentes, y aunque se le dió la mejor direccion posible, era costoso marchar. A esta reunion nunca vista aquí, se añadia la multitud de voladores, de cohetes comunes, de descargas de fusiles, de bombas, los vivas no interrumpidos, las rosas arrojadas de todas partes; de modo que todo hizo aquel paseo triunfal mas interesante de lo que se puede creer: y que duró hasta entrada la noche.

A esta hora ya estaba iluminado un vistoso y elegante piramide que se habia erigido en el centro de la plaza de donde salian de cuando en cuando fuegos artificiales de todo género. Un gran fanal se habia colocado en el centro y se leia esta inscripcion—"Gran Mariscal é Ilustre Restaurador D. Juan Manuel de Rosas—Grande en la Guerra—Grande en la Paz"—Sobre cuatro columnas inferiores se leia—"Echague—Oribe—Pacheco—Lopez" En la varanda que lo circundaba se leia—"Bravo, Fiel, Virtuoso Ejército Federal."

Al frente de estos nombres ilustres dió principio á las ocho un gran baile que duró hasta las dos de la mañana.

La mañana del treinta se empleó en tributar gracias á Nuestro Dios sin ninguna diferencia como el dia anterior a que se siguieron los mismos obsequios, y regocijos.

En la tarde hubo juego de sortija concurridísimo y al fin se ofreció abundante carne con cuero, pan y vino en la plaza de que disfrutaron todos.

Llegada la noche se repitió el baile en la plaza como la anterior.

Celebrado el Santo Sacrificio de la Misa con patencia el dia primero y recibidos los concurrentes las mismas atenciones, en la tarde hubo grande esmero en la procesion del Corpus; aquí asistieron todos con devocion y compostura poco comun. En la noche se tuvo en la casa del Sr. Echecopar un baile lucidísimo, á que asistieron personas de toda condicion y en que se divertieron todos con el mayor decoro.

El dia dos por la tarde se jugó en la plaza el juego de sortija en donde asistió un gran concurso de gente de ambos sexos, y duró hasta las oraciones.

El dia tres á las dos de la tarde disfrutó este vecindario de una espléndida mesa que la comision habia mandado preparar á toda costa; duró el mediodia hasta ponerse el Sol y desde el principio de ella hasta la conclusion todos a porfia brindaban en obsequio de la paz—de Nuestro Restaurador—del Ministro de S. M. el Rey de Francia—De la Honorable Representacion Provincial—del Sr. General Pacheco—de todos los demas Gefes, Oficiales y tropas que componen ambos ejércitos federales—por el Juez de Paz del punto—por el Sr. Cura y Vicario, y por último por todos los buenos y fieles federales.

Estas son en bosquejo las funciones del Salto que sino han sido tan grandiosas como el motivo, ni tan espléndidas como deseaba este vecindario, al menos sí lo han sido tanto como han podido serlo.

Alguno no habrá que no quede reconocido á las Sras. compositoras del Templo, á la Comision nombrada para la direccion de estas fiestas compuesta de los Sres. D. Eustoquio Sierra y D. Cirilo Domingo Saenz, á los cívicos y su Alferes, ni nadie dejará de admirar el órden y placer que ha reinado en todas las reuniones, y la compostura con que se han presentado todos los individuos.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. por si tiene á bien elevarlo al superior conocimiento de S. E

Dios guarde á V. S. muchos años.

Bartolomé Gomez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel comandante militar del Fuerte Argentino, y en gefe de la columna de observacion y reserva situada al Sud del Salado..........

Campamento en el Junc[illegible], Noviembre 9 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia.... y 11 de la Confederacion Argentina..........

Dá cuenta á S. E. de las operaciones de las dos partidas de esta Division en persecucion de los salvages unitarios

derrotados del foragido Valdez, la presentacion de mas de treinta de estos, y muerte del salvage ex-Juez de Paz Ramon Galindrez, Manuel Martinez, y otras ocurrencias.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor.——

El infrascripto tiene el alto honor de dirigirse á V. E. participándole que despues del 16 de Octubre último en que dió cuenta de la presentacion de tres individuos que pertenecian al salvage Valdez, se han continuado presentando los dispersos de aquel, á la partida del Sargento Mayor graduado D. Bernardino Saito, y a la del Juez de Paz D. José Manuel Garcia, en numero de treinta y tantos, los que en ambas partidas incorporados han prestado sus servicios de baqueanos con puntualidad, y completamente arrepentidos de sus estravios pasados.

Anoche arribó á este campamento el Capitan graduado D. Manuel Peredo, Oficial de la partida del Juez de Paz D. José Manuel Garcia, conduciendo la cabeza del salvage unitario ex-Juez de Paz Ramon Galindrez, y la de Manuel Martinez, los que habiendo logrado escapar de la derrota del facineroso Valdez, regresaron al Sud, y como entre los dispersos que se habian presentado á nuestras partidas, tambien lo verificaron el cabo desertor Juan Tarela y su hermano que tambien habian seguido a Valdez; estos dieron aviso de que Galindrez, el hermano de este, Manuel Martinez y otro, se hallaban escondidos hacia la Boca del Quequen; el Juez de Paz D. José Manuel Garcia, con la partida de su mando, se puso en marcha inm diatamente en su persecucion llevando de baqueanos a los dichos Tarelas, y logró sorprender a los referidos Galindrez y sus compañeros, los que habiendo hecho armas fueron muertos Galindrez y Martinez, lo mismo que el otro que los acompañaba, tomando preso al hermano del primero, jóven como de diez y seis años; el cual existe en esta division hasta la superior resolucion de V. E.

El indio baqueano de Valdez, que tambien logró escapar de la derrota que sufrieron los salvages unitarios por nuestras fuerzas del Norte, tambien se presentó a nuestras partidas, y hoy sirve de baqueano en ellas.

Por lo demas, Exmo. Sr., todo el Sud goza de la mayor tranquilidad, y está seguro el que firma, que nadie se atreverá á perturbarla, desde que los hombres se hallan completamente desengañados de la perfidia con que los salvages y pérfidos unitarios conducian á su ruina á hombres ignorantes.

Todo lo que el infrascripto pone en el superior conocimiento de V. E. á los efectos que mas puedan ser de su superior aprobacion; con advertencia, que tanto los que se hallan en esta, como los que estan en las diferentes partidas, presentados, quedan a la superior disposicion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos y dilatados años.

Exmo. Señor:——

Martiniano Rodriguez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de la Division de Flores, del S.

Santos Lugares de Rosas, Noviembre 3 de 1840. Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.

Por si, y á nombre de los Gefes, Oficiales y tropa que componen la division de su mando, felicita á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por la convencion de paz que acaba de celebrar entre la Confederacion Argentina y S. M. el Rey de los Franceses.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor.——

Cuando hemos leido la interesante Gaceta de 2 del corriente, é impuestos por ella de la Convencion de Paz que acaba de tener lugar entre los Exmo. Sres. Ministros Plenipotenciarios de la Confederacion Argentina, y de S. M. el Rey de los Franceses, hemos visto estampados en ella el heróico patriotismo y elevado saber con que V. E. egercitando su ilimitada constancia, ha sostenido gloriosa la dignidad, soberania, honor, libertad é independencia del suelo Argentino; hemos visto, Exmo. Sr., precipitados a su rumoso término el puñado de enemigos miserables, salvages Unitarios, que en su delirio insano habian soñado esclavizar la Patria de los Libres enrgeciendo con feroz zaña el brido inextinguible de los derechos augustos de nuestra Confederacion, con ofensa de todo el Continente Americano, de cuya sagrada causa han desertado infamemente, quedando ex-heredados del dulce nombre de Argentinos. Hemos visto restablecida la tranquilidad, el orden, la prosperidad, y á clara luz la generosidad y la indulgencia de V. E. que caracterizan siempre sus actos públicos y privados. Hemos visto finalmente, Exmo Sr., la felicidad y las glorias de la Patria, ilustrando brillantemente la Historia de los Americanos con un hecho que, atrayendo el asombro de las naciones, todas del globo legará a la posteridad el mas célebre recuerdo, inscribiendo en el catalogo de los héroes libertadores de su Patria, el nombre del mas Ilustre de los Argentinos, del Defensor mas invicto de su suelo natal; si, Exmo. Sr., el augusto nombre de V. E.

Poseido pues el infrascripto y toda la division de su mando de un excesivo inesplicable júbilo por tan plausibles consideraciones, y deseoso de hacer llegar hasta V. E. nuestros sentimientos de gratitud como Americanos libres, y el intimo estremado afecto y adhesion que como Federales fieles le profesamos, nos tomamos el permiso de importunar la escuchada atencion de V. E., rogándole que por tan feliz suceso se digne admitir nuestras cordiales congratulaciones, como prueba de todos los sentimientos que dejamos expresados, y de la invariable decision en q' estamos y estaremos siempre; de defender denodadamente nuestra Patria, o morir sustenendo su cara Libertad, su gloriosa Independencia, la causa Santa de la Federacion, y la clemente persona de V. E. Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

José María Flores.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz del Tuyú

Rosas, Patria ó Muerte.

Tuyú de los Sres. Anchorenas, Noviembre 27 de 1840. Año 31 de la Libertad 25 de la Independencia..... y 11 de la Confederacion Argentina.....

Felicita á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes por la Paz celebrada con S. M. el Rey de los Franceses segun el tratado celebrado en 29 de Octubre próximo pasado.

Al Señor Coronel Edecan de S. E. D. Pedro Ramos.

El Juez de Paz que firma ha recibido con el mayor jubilo la apreciable nota de V. S. fecha 1.° del corriente en la cual da aviso del tratado de Paz celebrado entre S. E. nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, y S. M. el Rey de los Franceses en 29 de Octubre próximo pasado

Este acontecimiento tan glorioso ha llenado de placer á todos los verdaderos Federales de este Partido, por ser tan honorifico y glorioso para toda la Confederacion Argentina de cuyos destinos está encargado S. E; y solamente a este héroe tan singular y eminente debemos todos los hijos fieles de la America y d. la Confederacion este tan plausible suceso; y desde luego nos congratulamos todos unanimes de tener á la cabeza de los destinos de la Patria á S. E. firme columna y sostenes Americano, y que con tanto denuedo y firmeza ha sabido sostener los sagrados derechos de nuestra Independencia y Soberania.

Por ello es que el suscripto y á nombre de todos los verdaderos Federales de este Partido felicita á S. E, con el mayor jubilo y entusiasmo; como igualmente a todos los SS. Gefes, Oficiales y Tropa que se hallan en ese Ejercito bajo las inmediatas órdenes de S. E. y asimismo á todo el Ejército de la Provincia que tan justamente defiende el Sagrado lema que tenemos grabado en nuestros corazones de *Federacion ó Muerte:* esperando que S. E. admitirá esta felicitacion que le es dirijida por el que habla y todo el Partido Federal de su mando.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Roque J. Baudriz.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante militar de San Nicolas y Arrecifes del Departamento del Norte.....

San Nicolás, Diciembre 1.° de 1840..... Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.....

Acompaña la carta original que acaba de recibir (las 8 de la tarde) en que se le dá la importantisima noticia de la destruccion del salvage y traidor asesino Juan Lavalle.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor.——

Con la mas grata satisfaccion y anegado en el mas puro y sincero goz, tengo el h nor de acompañar a V. E., la carta original que á las 8 de la tarde de este dia me ha dirijido desde el Rosario el Juez de Paz y Comandante Militar de aquel Departamento, en que me comunica la completa destruccion del salvage y traidor asesino Juan Lavalle. Felicito cordialmente a V. E. por tan importante triunfo que complementa las glorias de la Patria y los afanes de V. E. Lo hago tambien por mi conducto, la guarnicion y vecindario todo de esta ciudad, que en todas direcciones corre gozoso y satisfecho, con un entusiasmo propio de verdaderos y fieles patriotas federales, felicitando y victoriando la ilustre persona de V. E., la del Sr. General en Gefe del Ejército Unido, y á los valientes y fieles patriotas federales que lo componen. Vuelvo, Exmo. Sr., á felicitar a V. E. y a la patria por tan señalada victoria.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Juan Antonio Garreton.

Señor D. Juan Antonio Garreton.

Rosario, Diciembre 1.° de 1840.—

DIGNO AMIGO:—

Felicito á Vd. del modo mas singular, por el grandioso triunfo obtenido sobre el traidor asesino salvage unitario Lavalle: mas de mil quinientos muertos, entre ellos muchos Gefes y mas Oficiales, mas de quinientos prisioneros, entre ello el Coronel Diaz, toda la artilleria, carretas, todas sus caballadas, todos los armamentos, vestuarios, &c., &c., &c., es un nuestro poder. Glorias, mi querido amigo, felicitaciones, abrazos y felicidades á todo federal.

No hay mas tiempo, mi querido amigo, suyo siempre—

Matias Nicoloriche.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Capitan del Puerto, y Comandante accidental de la Isla de.....

Martin Garcia, Diciembre 12 de 1840..... Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.....

Felicita a V. E. por el triunfo que las armas de las valientes federales han obtenido contra las de los salvages traidores unitarios.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor.——

La brillante victoria de las armas Federales contra los salvages traidores unitarios, es un acontecimiento tan grandioso para toda la Confederacion Argentina, que impuesta nada menos que su tranquilidad interior; afianzando para siempre la Paz de toda la República, y consolidando las relaciones de las Provincias Confederadas que han estado subyugadas por el protervo bando de impios salvages unitarios, encabezado por el asesino traidor salvage Lavalle. V. E., fuerte é invencible columna del sistema Santo de la Federacion, proclamado por todos los Pueblos de la República, a sido el antemural que ha sostenido, á costa de tantas fatigas y desvelos, las leyes é instituciones de nuestra Provincia, que aquellos viles traidores han pretendido destruir: por cuyos patrióticos esfuerzos, sin interrupcion, en el periodo de tantos años, muy justamente obtuvo V. E. el renombre de Ilustre Restaurador de las Leyes. Hoy que felizmente ha sido completamente te derrotado el Ejército de ese m nstruo desnaturalizado, la Provincia que tan dignamente preside V. E., recobra su tranquilidad perturbada por tantos años, y la República toda gozará de los inmensos bienes que produce tan importante triunfo.

Por tan próspera victoria, el Capitan del Puerto y Comandante accidental de la Isla de Martin Garcia, que subscribe, por si, y á nombre de todo el Departamento de Marina que preside, como tambien de la fuerza que comanda y que está de guarnicion en esta Isla, tiene el alto honor de felicitar á V. E. por tan fausto acontecimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Exmo. Sr.:——

Francisco Crespo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz sustituto

Moron de la Concepcion, Diciemb. 11 de 1840 Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.....

Acusa recibo al Sr. Coronel Edecan de S. E. de la nota circular de fecha 4 del presente, con lo demas que expresa.

Al Sr. Coronel Edecan de S. E. D. Pedro Ramos.

El que subscribe ha recibido la nota circular de 4 del corriente en la que V. S. le dice que S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas remite al infrascripto veinte ejemplares de la Gaceta de la misma fecha y lo felicita como á los vecinos federales de este partido por los triunfos de las armas de la libertad que en ellas se registran, y que presagian el tremendo golpe sobre los salvages unitarios.

El que firma en contestacion expone, que ha recibido los ejemplares expresados, y los ha circulado en este partido. Que suplica a S. E. quiera admitir la retribucion de sus mas intimas y sinceras felicitaciones, por si y á nombre de este vecindario federal, por los importantes triunfos adquiridos por las armas de la libertad insertos en los citados documentos, que anuncian de una manera positiva el fatal exterminio que pasa sobre los salvages traidores unitarios, en cuyos gloriosos acontecimientos tiene S. E. la parte mas esencial por su sabiduria, denodado valor, privaciones y sacrificios de todo genero. Y finalmente que lleno de una inmensa y cordial gratitud tributa á S. E. sus mas sencillas gracias por la honra que ha dispensado á este partido y al que habla dignandose felicitarlos.

Dignese V. S. elevar al conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, esta pura manifestacion de los sentimientos del que firma, y del vecindario federal que tiene el honor de presidir.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Vicente Gonzalez.

¡VIVA LA FEDERACION!

Juzgado de Paz y Comisaria de San Isidro

San Isidro, Diciembre 11 de 1840..... Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.....

Dá cuenta al Superior Gobierno haber recibido su superior nota de 4 del presente, y en ella las felicitaciones que S. E. se digna expresarle.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El Juez de Paz que subscribe ha recibido con el mayor placer la nota superior de 4 del presente, y en ella las generosas felicitaciones que se ha dignado expresarle por el glorioso triunfo obtenido por las valientes armas federales sobre el partido inicuo de salvajes unitarios; cuyos triunfos se registran en el diario comercial de igual fecha: y de los que he recibido este juzgado los veinte ejemplares que se a ljuntan y que serán repartidos á los alcaldes y tenientes para que puedan transmitir en toda la extension del partido tan plausible suceso; teniendo el que subscribe la mayor satisfaccion en transmitirlas á V. E. á su nombre, y de todo este federal vecindario sus mas cordiales plácemes por el triunfo que tanto regocijo ha causado á los verdaderos hijos de América.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Mariano Espeleta.

Sr. D. Juan Manuel de Rosas.

Rosario Diciembre 6 de 1840.

Mi digno compañero y amigo querido de mi distinguido aprecio.

Con la mas grata y singular complacencia tengo el placer de felicitar á Vd., y en su distinguida persona á esa benéfica y bene-

merita Provincia por el glorioso y fausto suceso obtenido en la batalla del 28 del próximo pasado en el Quebracho Herrado, sobre el facineroso y traidor salvage unitario Lavalle de odiosa memoria, y su inmunda horda de foragidos.

Felicito á Vd. tambien otra vez con la mas íntima complacencia, por la venturosa y memorable Paz con la Francia, tan honrosa para ambas naciones, y tan digna para el Continente Americano; Paz que ha sellado por siempre la gloria del nombre Argentino y la prosperidad de la Confederacion, cuya página en la historia, formará la parte mas interesante de ella, y la que con justicia hará mas honor al tino, sabiduría, dignidad y patriotismo que caracteriza la vida pública de Vd.

Sensible me es el que afectado de un modo terrible en mi salud, no haya podido contribuir con mis esfuerzos en la batalla del 28, despues de haberlos prodigado hasta donde he podido en toda la campaña contra el salvage Lavalle y muy particularmente en el tiempo que he tenido la honra de mandar la vanguardia. Atacada mi vista con una fuerte y desesperada fluccion, hasta el caso de no distinguir los objetos mas próximos, me compelió á la dura necesidad de retirarme con el mayor sentimiento al Sauce, con acuerdo del Sr. General en Gefe del Ejército.

Tengo la satisfaccion de adjuntar á Vd. la copia legalizada, de la carta de nuestro buen amigo el Sr. General Ibarra, á quien he remitido con sus chasques los paquetes que á su título le fueron dirigidos por Vd.

Desea á Vd. las mayores prosperidades su mejor amigo y compañero.

Juan Pablo Lopez.

Sr. D. Juan Pablo Lopez.

Campamento general en el Rosario, Noviembre 27 de 1840.

Mi digno compañero y amigo.

Con indecible placer he recibido y contesto á sus dos apreciables comunicaciones de 30 del próximo pasado y 4 del corriente, tributándole las mas cordiales felicitaciones, por el importante triunfo del 19 de Octubre, y el Tratado de Paz celebrado con la Francia por el Ilustre Restaurador de las Leyes. Este acontecimiento glorioso es de la mas alta importancia. Asi es que lleno de placer me complazco en felicitar en su benemérita persona, á la leal y valiente Provincia que tan dignamente preside Vd.

La coalicion del Norte invadió á esta Provincia el 27 de Octubre con mas de dos mil trescientos hombres, por tres puntos. La Division del centro al mando de Sola contaba de mil trescientos hombres. La de la derecha al mando de Cano de Catamarca, de quinientos, y la de la izquierda de quinientos salteños encabezados por Pereda. En el deber de hacer frente á tan salvage unitaria agresion, he tenido que fraccionar mis tropas, pero siéndome imposible batirla en masa en el punto de su reunion, cual era la Capital de esta Provincia, dispuse hacerlo en detall, por la superioridad de sus armas. Con este objeto destaqué una division de cuatrocientos hombres en la Costa del Rio Salado, la misma que el 5 del presente obtuvo una completa victoria sobre los quinientos salteños que venian al mando del predicho Pereda. Mi sobrino D. Manuel Ibarra dió este dia de gloria á esta Provincia y á la República, y escarmentó de muerte la audacia de los miserables esclavos, cuyos restos los persiguió hasta los límites de esta Provincia.

Para hacer frente á la de Catamarca dispuse la Division de mis valientes choyanos, los que obligaron al imbecil Cano á retirarse precipitadamente, y evadirse del golpe mortal que le tenia ya preparado, segun el plan que habia concertado.

Las grandes distancias que separaban de mí á estos dos cuerpos no les permitió reunirseme con tiempo para operar sobre la Division del Centro, por cuya razon me abstuve el presentarles accion, y me limité á hostilizarlos constantemente presentandoles en varios puntos fuertes guerrillas, en las que han probado cuanto puede el valor y decision de los Santiagueños, no obstante la inferioridad de sus armas. Hoy dia de la fecha ha entrado dicha Division á la Provincia de Córdoba despues de haber sufrido una diminucion considerable, pues de mil trecientos hombres que de esta Division entraron á esta, solo han salido seiscientos. El resto se ha desertado, y la mayor parte han sido desarmados en diferentes puntos de esta Provincia.

Ellos han tocado por sus manos el desengaño de que siempre encontrarán una oposicion tenaz en los Santiagueños, pues no han sido dueños sino del palmo de tierra que han pisado, sin encontrar en estos habitantes el menor apoyo, ni la mas mínima cooperacion.

No puedo pasar en silencio sin instruir á Vd. de los primeros ensayos del titulado General Sola. Este cabecilla anarquista entró á esta Provincia, repartiendo proclamas con profusion, tanto en la Capital, como en todas las poblaciones de la campaña á donde ha tocado. En ellas ofrece á los Santiagueños garantias de todo género, libertad y constitucion, mas mis paisanos amaestrados en los aciagos sucesos del año 31 y plenamente convencidos de lo que es el feroz bando unitario, han huido á los montes, y no se le ha presentado persona alguna. Muy diferente ha sido su proceder del lenguage de sus proclamas, pues no han respetado estos sacrílegos, ni lo mas sagrado de los Templos. Han saqueado los ornamentos y vasos sagrados de diferentes Iglesias, han despedazado las imágenes, y han cometido todo género de depredaciones. ¡¡¡Bello modo de constituir el pais, cara libertad para los pobres santiagueños, obra propia de los asquerosos inmundos salvages unitarios!!!

Soy su mas fiel amigo y compañero Q. S. M. B.

Felipe Ibarra.

Sr. D. Felipe Ibarra.

Santa Fé, Diciembre 6 de 1840.

Mi distinguido compañero y amigo.

Tengo á la vista su estimable y grata comunicacion de fecha de 27 de Noviembre, en la que se sirve hacerme una reseña de sus acertadas operaciones y felices resultados, contra los traidores y salvages unitarios, invasores de esa benemérita Provincia que tan dignamente preside Vd., por cuyos felices resultados tengo el singular placer de felicitarlo, como á su valiente y denodado ejército y virtuosa Provincia. La expresada favorecida carta de Vd. la he remitido á nuestro ilustre y fiel amigo y compañero el Señor Rosas. En retribucion de dicha favorecida reseña de Vd. tengo la mas alta y singular complacencia, en adjuntarle la copia legalizada del parte del Sr. General en Gefe del Ejército Unido, que demuestra la completa destruccion del salvage y traidor unitario Lavalle, por la que me congratulo en felicitarlo de nuevo, por tan próspero y feliz suceso.

La honrosa y memorable paz con la Francia, por nuestro inmortal y digno amigo, es sin contradiccion el suceso mas grande de nuestra historia, en cuyas páginas se registrará la sábia politica de este héroe á quien la República toda debe confesarse grata, porque á él debe su dignidad, su decoro y el rango y nombre entre las demas naciones, de managnima y grande. ¡ Loor eterno á la sabiduría, carácter, decoro y patriotismo de ese Washington Argentino, á quien la Nacion debe por todos titulos estar reconocida y altamente dispuesta y decidida á sostenerlo al frente de ella eternamente, como su mas fiel defensor de sus leyes, derechos, prerogativas é independencia.

Que Vd. sea feliz y dichoso, es cuanto desea su mejor amigo y compañero——

Juan Pablo Lopez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante accidental del Fuerte Mayo en marcha..................

Lagunas del Trigo, Setiembre 7 de 1840......
Años 31 de la Libertad, 25 de la Independenc. y 11 de la Confederacion Argentina.........

Dá cuenta á la Superioridad de haber derrotado completamente una fuerte partida de los salvages unitarios.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Propietario de la Provincia Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Despues de haber llegado á este punto antes de ayer con la division de mi mando é indios amigos, tuve aviso por el Alcalde del cuartel 5.° de Navarro D. Anastacio Viera, que por el otro lado del Salado andaba el vil parricida asesino unitario y miserable Pedro Orona comandando una division de foragidos de los salvages unitarios cometiendo los mayores y mas enormes excesos como haciendo gemir á cuantos infelices encontraban; por todo lo que el Comandante que firma, dispuso prontamente mandar un escuadron de maniobras á las órdenes de los Tenientes D. José Baldevenito, D. Juan J. Bejar y D. Luciano Zapata dándoles las bien acertadas órdenes que tengo recibidas de V. E.

En su consecuencia el resultado de esta jornada ha sido haberles derrotado completamente dejando tendidos en el campo algunos muertos y tomadoles prisioneros dos Capitanes, un teniente y cuatro individuos de tropa, habiendo los demas fugado vergonzosamente por distintos rumbos, debiendo su salvacion al favor de la noche.

Los Capitanes Francisco Saravia, Prudencio Diaz y el Teniente Nasario Corro que comandaban esa horda de foragidos obedeciendo ciegamente al rastrero Orona, han sido fusilados hoy mismo, Exmo. Sr., en justo premio de tantos y tan multiplicados crímenes y violencias que han cometido por todas partes donde han puesto sus inmundas plantas, saqueando las propiedades de varios infelices, cometiendo diez mil adulterios y estupros, nada mas que, por dar pábulo á su insaciable ambicion de desolar el suelo que tuvo la gran desgracia de verlos nacer.

Los individuos de tropa milicianos que se indican han sido incorporados á las filas de la Division de mi mando porque por su humilde declaracion aparecen inocentes, y que solo por un acto de violencia sin igual, han podido seguir esa raza de malvados.

El Comandante infrascrito, Exmo. Sr., cumple con el deber de recomendar á la noble consideracion de V. E. al valiente y benemérito Teniente D. José Baldebinito por la bravura, denuedo y patriotismo con que constantemente hostiliza á esos monstruos indignos del nombre de hombre, y del mismo modo á los indicados Tenientes D. Juan J. Bejar y D. Luciano Zapata, como á la benemérita tropa que comandaba é indios amigos. Exmo. Sr., tambien se hasen acreedores á la distinguida consideracion de V. E. los bien conocidos federales de este cuartel, el alcalde D. Anastacio Viera y el ciudadano D. Fernando Romero, por el constante celo y pericia con que velan por la seguridad de todos y persiguen con entusiasmo á los salvages enemigos, contribuyendo á los buenos resultados para el triunfo de la santa causa que defendemos.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

José M. de la Plaza.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Presidente de la H. J. de RR.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1840......
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ. y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan M. de Rosas.

El infrascrito Presidente de la Honorable Junta tiene el honor de dirigir á V. E. la adjunta respetuosa felicitacion que le han elevado los empleados de la Representacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta.)

MIGUEL GARCIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los empleados de la Honorable Junta de Representantes......

Buenos Ayres Diciembre 7 de 1840......
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Presidente de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia Dr. D. Miguel Garcia.

Señor.——

Dominados de un ardoroso entusiasmo los infrascritos empleados de la Honorable Junta de Representantes, por el plausible acontecimiento que hoy celebra la patria, al ver humillada para siempre la cerviz indómita del salvage traidor bando unitario, por el valiente ejército que dirige Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes contra aquellas hordas embrutecidas; suplicamos respetuosamente al Sr. Presidente de la Honorable Sala quiera elevar la presente cordial respetuosa felicitacion á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes por tan solemne acontecimiento; protestándole al mismo tiempo que siempre bajo sus órdenes nos honramos de acreditar los fieles sentimientos federales que hemos abrigado.

Dios guarde muchos años al Sr. Presidente de la H. Sala.

Santiago Rafael Ballesteros.—Luis R. Rodriguez.—Juan L. de Granada.—Ramon Quevedo—Nicolas Martinez Fontes—Por José Nadal, imposibilitado fisicamente de poder firmar, *Ramon Escobar.—Ramon Escobar—José Maria Arias.—Plácido Sola.—Anastacio Ramirez.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz

San Nicolas, Diciembre 1.° de 1840....
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina

Felicita al Superior Gobierno de la Provincia por la derrota que ha sufrido el asesino, salvage traidor unitario Juan Laval e.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier General, Gran Mariscal de la Provincia D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El que subscribe tiene la grata complacencia de dirigirse á V. E. comunicándole el completo triunfo y total exterminio de las hordas salvages que acaudillaba el salvage asesino, traidor é infame unitario Juan Lavalle, conseguido por las invencibles armas y fuertes brazos que sostienen la grande y sagrada causa nacional de la Federacion. Me apresuro á dar á V. E. tan grande aviso que acabo de saber por una carta del Juez de Paz del Rosario al Sr. Coronel Comandante Militar de este punto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Manuel José Vila.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comandante accidental de Rojas.....

Rojas, Noviembre 16 de 1840.......
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Remite á disposicion de S. E. bajo segura prision y custodia, al caudillo pérfido salvage unitario Antonio Tomas Villalva, y cuatro individuos mas, incluso un indio, que ha arribado á este punto, andando errante, despues de la derrota de su compañero el salvage Valdez por el Mayor Plaza, y han sido estos apresados del modo que espresa.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Por el Teniente de Milicia Activa de Infantería D. Benigno Mendez, y custodia de un sargento y un soldado, tengo el grande honor y placer en remitir á disposicion de V. E. bajo de segura prision, al salvage unitario Antonio Tomas Villalva, y cuatro individuos mas, que habian podido escapar cuando la total derrota que hizo el Mayor Plaza á la division de bandidos unitarios comandada por el pérfido salvage unitario Valdez, y este; en la que aquel espió sus crimenes; cuyo apremio ha sido del modo siguiente:—

El 14 del corriente á las 11 del dia se presentó en este juzgado el vecino Atanasio Carrasco, dando parte haber arribado á su chacra (que dista como tres leguas de esta Guardia, á la parte del Oeste) dos hombres desconocidos exponiendo venir perdidos; y que á la distancia pudo descubrir tres mas con alguna caballada.

En el acto de esta noticia ordené saliese la partida de Plaza de mi cargo con algunos vecinos que pudieron armarse en el acto acompañados con el baqueano Javier Ibañes, y tres hombres de su partida, al reconocimiento de esta gente, y segun ello proceder á su apremio.

Durante el regreso de la partida al alcance de estos, el vecino Exequiel Carrasco (hermano del dador del parte) que habia quedado en la misma chacra, fué impuesto por Gregorio Quintero (que era uno de los que habian llegado) que los tres que quedaban con la caballada era uno el salvage Antonio Tomas Villalva; y que andaban perdidos desde la derrota de Valdez, y que él por su parte no queria seguir mas con ellos, pues ya estaba en tierra de cristianos: quien con esta noticia marchó en alcance de dicho Villalva; y conseguido que fué le hizo entender haber indulto por V. E. para todo el que se presentase por haber convenido así en la paz celebrada con los franceses; de suerte que cuando les dió alcance la partida ya regresaba el salvage Villalva y fueron conducidos á este punto, como igualmente el número de treinta y tantos caballos, todos ellos en muy mal estado, los que quedan hasta la resolucion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos y dilatados años.

Exmo. Sr.——

Manuel Contreras.

¡ Viva la Federacion !

El Juez de Paz de Balvanera, y Alcaldes que subscriben.......

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1840.......
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.......

Felicitan á S. E. por la completa destruccion de los vándalos salvages traidores unitarios, que capitaneaba el inmundo asesino salvage Juan Lavalle.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Rebozando en júbilo patriótico, y sensibilizados por la gratitud hácia V. E., los infrascritos y demas vecinos federales de la Parroquia, tienen el alto honor de dirigirá V. E. sus mas sinceras y cordiales felicitaciones, por la destruccion completa de los vándalos salvages unitarios que capitaneaba el traidor asesino Juan Lavalle.

El brillante triunfo obtenido en el Quebracho el 28 del próximo pasado Noviembre por el valiente y virtuoso Ejército de la Confederacion anonadó para siempre la infernal lógia salvage unitaria, que solo existiera para baldon del nombre Argentino, y aumentando el brillo de las glorias de V. E., ha satisfecho cumplidamente los esfuerzos y fatigas de todos los Argentinos federales, que ufanos se precian de ser hijos dignos de la Libertad y de la América.

Los vecinos de Balvanera, Sr. Exmo., no pueden contemplar sin emociones tiernas y sublimes la excelsas gloria del Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes: y si con las armas en la mano ofrecieron, juraron y pusieron los medios de conservar ilesa su Libertad, á costa de sus vidas, haberes y fama, sosteniendo á la vez la sábia, patriótica y eminentemente americana administracion de V. E. hoy les enagena el gozo, al observar libre su querida Patria, afianzada su Libertad, y á V. E. en el cenit de su gloria. Laboriosos y humildes por carácter, colgarán las armas que orgullosos empuñaron cuando los viles salvages unitarios amagaron su seguridad, para entregarse á sus trabajos é industria, y bendecirán la mano poderosa de V. E. que con el auxilio de la Divina Providencia, salvar pudo á sus familias de la ferocidad de estos Caribes.

Dígnese V. E. admitir la espresion verídica del mas sincero reconocimiento con que le saludan estos vecinos federales.

Dios guarde la importantísima vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Eustaquio J. Ximenez.—Manuel Benavente.—Felipe Zamorano.—Joaquin Gonzalez.—A ruego de D. Juan Nieves, *Felipe Zamorano.—Pedro Almagro.—Manuel Rosende.—Ignacio Perez.—Manuel Gonzalez.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Rosas, Independencia ó Muerte.

El Coronel Gefe del 2.° escuadron de lanceros de línea del núm. 1.°........

Campamento General, Santos Lugares de Rosas, Diciembre 6 de 1840..........
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina............

Felicita á S. E. por sí y nombre de los Oficiales, y tropa de su mando por el triunfo obtenido por la vanguardia del ejérci-

to Confederado, contra el salvage unitario traidor Lavalle y la horda de foragidos que capitaneaba.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor ——

Es al infrascrito honrosamente satisfactorio dirigirse á S. E. para felicitarle por sí y á nombre de los Oficiales y tropa de su mando, por el glorioso triunfo obtenido por el ejército unido de vanguardia de la Confederacion Argentina, contra el salvage unitario traidor Lavalle, y la horda de foragidos que capitaneaba.

Al Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes se debe tan espléndida victoria; ella es el fruto de los planes y medidas acertadas con que V. E. ha sabido reunir todos los elementos para destruir á aquel infame aventurero oprobio de su patria. Ella, Exmo. Sr., y los federales serán á V. E. deudores de los bienes que la victoria del Quebracho les prepara asegurando la paz interior de nuestra provincia y de la República en general, con el exterminio del impio y aborrecible bando de unidad.

Quiera V. E. admitir las felicitaciones del infrascrito y de los Oficiales y tropa de su mando, por tan glorioso hecho de armas, con los sentimientos de lealtad y constancia que distingue á mis valientes, cuya divisa es—Fidelidad y gratitud á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor——

Isidro Quesada.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los impios salvages Unitarios!

Cuartel General, Diciembre 7 de 1840.
Santos Lugares de Rosas.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Aun sentiamos nuestros corazones inflamados del mas vivo gozo y reconocimiento por la gloriosa Convencion de Paz con la Francia, cuando la Divina Providencia que vela incesantemente por la santa causa de la Federacion, se ha dignado favorecernos con el triunfo de nuestras armas en los campos del Quebracho Herrado.

Aquí han mostrado los valientes federales que son dignos del renombre glorioso de soldados de la Libertad, humillando hasta el polvo al salvage unitario Lavalle, y su infame horda. Este traidor inmundo, que solo ha traido á su Patria oprobio, degradacion y maldiciones, obtendrá sin duda alguna el tremendo merecido castigo de sus iniquidades y crimenes, cuya impunidad no permitirá el Ser Supremo.

En su salvage insaciable sed de sangre y venganzas, el asesino del desgraciado Gobernador Dorrego, toca todos los medios que le sugiere el aborrecido bando de unidad; pero en medio de nosotros elévase cual astro refulgente un hijo fiel, un ilustre Argentino, nuestro amado Restaurador de las Leyes.

Sus compatriotas todos atentos, fijos en él, confianle la guarda de sus mas caros derechos y gratas esperanzas: ellos la ven dignamente correspondida. Los incesantes desvelos, sacrificios de todo género y privaciones de V. E. tocan su término, pero tambien corresponde, Señor, á V. E. el concluir su obra, elevando nuestra Patria á la altura á que ha sabido encaminarla V. E. apesar de los esfuerzos y traiciones de sus infames enemigos, los salvages unitarios.

Dignese pues V. E. admitir las mas sinceras felicitaciones que cordialmente le dirigimos, con las protestas de la mas decidida lealtad, adhesion y gratitud con que somos de V. E.

Sus fieles y decididos soldados Q. B. L. M. de V. E.—

Exmo. Sr.——

Pedro Burgos.—Carlos C. de Ezcurra.—Felipe M. de Ezcurra.—Nicolas Martinez Fontes.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Tribunal de Comercio y su Asesor.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ. y 11 de la Confederacion Argentina.

Por sí, y á nombre de sus subalternos, felicitan á V. E. por el completo triunfo que han obtenido nuestras armas, sobre las hordas de los salvages traidores unitarios.

Exmo. Señor.——

Los crimenes, las intrigas, y sus tenaces combinados esfuerzos para subvertir el órden, anonadar la Independencia gloriosa de la Confederacion y la dignidad americana, le han traido solo al salvage traidor bando unitario su propio exterminio: y han realzado la constancia, fidelidad y decision de los patriotas federales, que conducidos por el Héroe del Plata, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, han conservado ileso, combatiendo y triunfando, el honor de la Patria, su Independencia y Libertad, y consolidado para siempre el sistema santo de la Federacion.

Derrotados y dispersos los parricidas unitarios en los campos del Quebracho, huyen despavoridos á ocultar su miseria y desesperacion en los bosques del desierto y en las Provincias interiores. Allí los alcanzará el poder de la justicia, y en todos tiempos y en cualquier lugar de la tierra la maldicion de la Patria y de la posteridad.

Son estos los sentimientos que nos animan al felicitar á V. E. por el espléndido triunfo que han obtenido nuestras armas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel Arrotea.—Simon Pereyra.—Francisco de Paula Calderon y Belgrano.—Manuel Mansilla.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante de la division Fuerte Mayo.

Lobos, Octubre 9 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta á la Superioridad del resultado de la jornada de la Division de su mando en persecucion de las hordas de foragidos que capitaneaban los salvages Vicente Valdez, y el titulado Teniente Coronel Villalva.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General propietario de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

A consecuencia del parte que el Comandante infrascripto recibió por conducto del ciudadano comisionado D. Miguel Casal la noche del 23 de Setiembre próximo pasado, como tuvo el honor de indicar á V. E., se puso en marcha precipitada al siguiente dia 24 cor. la division de su mando, en persecucion de las hordas de foragidos salvages é inmundos unitarios que acaudillaban los embrutecidos salvages Vicente Valdez, y el titulado Comandante Villalva, y despues de haberlos perseguido precipitada y constantemente por distintos rumbos, tuvo la felicidad de darles alcance á las 8 de la mañana del dia 30 del indicado mes de Setiembre, en rumbo á la Cabeza del Buey afuera, y al Norte, en el parage llamado la Laguna Larga, de modo que en el momento que fueron avistados los salvages enemigos, dispuso el que firma, mandar de vanguardia una partida compuesta de milicianos y de indios amigos á las órdenes del valiente é intrépido Teniente de línea D. José Baldevenito, quien con la mayor bravura y entusiasmo decidido, adoptando los medios mas prudentes y juiciosos, se acercó en tanto grado al parage donde estaban situados los salvages enemigos, que pudo conseguir saliese el mismo caudillo salvage unitario Valdez, con quien dicho Teniente se puso á hablar, colocados ambos á una distancia de sesenta pasos; asi es, que habiéndole preguntado el salvage Valdez qué gente era aquella, le contestó Baldevenito que venia en auxilio del salvage Lavalle, con lo que logró perfectamente engañarlos, dándoles señales de los Caciques que lo acompañaban, lugar de donde habian salido, y demas circunstancias que en aquel momento le fueron ocurrentes, que los miserables salvages se pusieron á celebrar la aparicion que deseaban, con victores al salvage Lavalle, golpeteos de manos, dianas y vocingleria de que ya eran felices. Entretanto, el que subscribe tomaba las providencias necesarias, ordenando los escalones que debian cargarlos, y los que al aproximarse fueron desconocidos por el saltreador Valdez, el que retirándose con precipitacion se puso á la cabeza de su fuerza, dirigiéndose á la de mi mando, al mismo tiempo que el que subscribe hizo tocar á degüello, recibiendo por nuestra parte dos descargas casi á quemaropa, con la felicidad de no perder un solo hombre, y los arrollamos llevándolos bajo del sable y lanza hasta una distancia como de cinco leguas.

El resultado de esta gloriosa jornada, Exmo. Sr., ha dado por completo y feliz éxito, quedar tendidos en el campo de batalla, en justo prémio de tantas iniquidades, siete oficiales, entre estos el salvage Villalva, como asi mismo de ochenta y seis á noventa foragidos de tropa, y alcanzados el salvage Valdez y dos oficiales, los mismos que en el acto fueron pasados por las armas; y setenta y seis individuos de tropa prisioneros pertenecientes al salvage Valdez, que quedan en este pueblo bajo segura custodia hasta que V. E. tenga á bien disponer de ellos. Tambien fueron tomados mas de mil quinientos caballos y todo el armamento. El mismo modo han sido salvados veinticuatro individuos pertenecientes á la partida del Teniente Alcalde D. Agustin Sousa, inclusos en estos el mismo Sousa, y algunos individuos peones de establecimientos de los pueblitos, y Bragado, los mismos que han regresado libres á sus hogares.

Exmo. Sr.——

Eminentemente honroso y satisfactorio le es al Comandante que firma, recomendar á la noble y distinguida consideracion de V. E., el ardor patriótico, marcial denuedo y bravura sin igual de todos los oficiales y tropa de la valiente division que tiene el honor de mandar; como asimismo, por notas separadas al benemérito teniente D. José Baldevenito, y á los dignos y fieles ciudadanos que gustosa y satisfactoriamente se han incorporado con sus partidas á tomar parte en las glorias de nuestras armas federales, sobre esas hordas de foragidos, con el mismo ardoroso entusiasmo y bravura sin igual, que la division honrosa de su mando, sin exceptuar un solo individuo de todos estos valientes en general.

Altamente complacido el que firma, Exmo. Sr., tiene el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. que toda esta division valiente en general, ha experimentado tan en su lleno la visible proteccion del Todo-Poderoso; que á mas de haber triunfado completa y decisivamente sobre esa horda de miserables foragidos, solo hemos tenido por nuestra parte al benemérito teniente D. José Baldevenito muy levemente herido de un refilon de bala, el teniente alcalde D. Juan Ignacio Alvarez y dos indios amigos tan levemente heridos, que han llegado casi sanos á este pueblo.

Despues de todo lo fielmente expuesto, el comandante que subscribe, cumple con el extricto deber de felicitar cordialmente al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General propietario de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien tiene el alto honor de dirigirse, por el glorioso triunfo obtenido por las armas federales de la division que tiene el honor de mandar, desde que todas sus operaciones han sido fielmente dirigidas con arreglo á las sabias y bien meditadas instrucciones de la Superioridad.

Dios guarde por muchos años la importante vida de V. E.

Exmo. Sr.—

José María de la Plaza.

¡ Viva la Federacion !

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. por la completa victoria que ha obtenido el Ejército de la Confederacion Argentina, sobre las hordas comandadas por el salvage unitario Juan Lavalle, en el Quebracho Herrado, el dia 28 de Noviembre próximo pasado,

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

La Comision Administradora, tiene el honor de dirigirse á V. E. con el plausible objeto de tributarle las mas sinceras felicitaciones, por la completa victoria que ha obtenido el siempre vencedor Ejército Confederado, sobre las hordas del salvage unitarió Juan Lavalle, en el Quebracho Herrado.

El Exmo. Sr. Brigadier, Presidente de la Repúplica Oriental D. Manuel Oribe, con los Generales, Gefes, Oficiales y tropa del Ejército de la Confederacion, han destruido ente amente esa inmunda horda, que habia soñado vencer á los bravos federales, y colocar á su asesino gefe á la cabeza de nuestro Gobierno.

Bien caro han pagado este sueño, revelando sin querer al mundo, que los salvages rebeldes é impios enemigos de su patria y de nuestra Libertad é Independencia, nada valen á la presencia de nuestros bravos y fieles defensores de nuestras caras instituciones.

Dios guarde la importantisima vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Justo Garcia Valdez.—Marcelino Gonzalez.—Pedro A. Plomer.—J. Lepper.—Francisco P. Almeyra.—Manuel de Murrieta.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Junta de Administracion del Crédito Público y sus Empleados.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, por los triunfos marciales á que se refieren.

Exmo. Sr.——

El heroico denuedo y la acreditada constancia con que sostiene y defiende la santa causa de la Federacion y de la Libertad el virtuoso Ejército, cuyas operaciones se hallan sometidas á la acertada direccion de V. E., por todas partes presenta á la Patria y al mundo todo el triunfo mas lucido sobre los rebeldes restos de ese salvage bando unitario, que lleno de espanto y de oprobio, en vano busca en los ángulos de la República, un apoyo á sus crímenes detestados en todos los Pueblos de la Confederacion.

Los importantes sucesos de los dias 15 y 28 del próximo mes pasado, hablan de un modo mas elocuente; y en su mérito es que la Junta de Administracion del Crédito Público y sus empleados se hacen la mas grata obligacion en felicitar á V. E. por el esplendor de tantas hazañas, y por las prosperidades de que son anuncio para una Patria tan resuelta á sostener sus principios de fé política, como reconocida al Heroe, cuyo saber y prestigio le afianza visiblemente los dias de ventura, de prosperidad y de órden que ya disfruta.

Dígnese, pues, V. E. aceptar los votos de esta felicitacion, emanados del mas ardiente amor á la Libertad y de la adhesion mas noble á la ilustre persona de V. E.

Dios guarde dilatados años la importante vida de V. E.

Exmo. Señor.——

Juan Alsina, Vice-Presidente.—*Simon R. Mier.—Juan Bautista Peña.—Bonifacio Huergo.—A. Ibañez de Luca*, Secretario Contador.—*Juan Martin Pizarro.—Martin Basabilbaso.—José Manuel Sanchez.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comisario encargado del Juzgado de Paz de la Parroquia de S. Miguel.

Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. por sí y á nombre del vecindario federal de la Parroquia de San Miguel, por el espléndido triunfo obtenido por el valiente ejército federal sobre el salvage bando unitario acaudillado por el pérfido y traidor salvage asesino Juan Lavalle,

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General, Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor ——

El comisario infrascrito, encargado del Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel, por sí y con especial encargo del federal vecindario de ella, cumple con el mas agradable deber de felicitar á V. E. por el último expléndido triunfo obtenido por el bizarro y valiente ejército federal contra el asesino Lavalle y sus pérfidos cobardes esclavos. Este brillante hecho de armas al paso que demuestra á todas luces el incontrastable valor de los libres hijos de la Confederacion Argentina, marca la sabiduria, energía y acertada direccion con que V. E. lleva á su término la guerra contra el salvage bando unitario.

Por tan prósperos acontecimientos, dignese la bondad de V. E. admitir nuestras felicitaciones, y las sinceras protestas de contribuir con cuantos sacrificios estén á nuestro alcance para que V. E. pueda completar la grande obra de salvar y engrandecer á nuestra querida Patria, que V. E. con tanto valor como patriotismo tomó á su cargo.

Dios guarde la importante vida de V. E. dilatados años.

Exmo. Señor——

Estevan Ojeda.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Defensor General, Asesor y demas empleados del Ministerio General de Pobres y Menores—

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicitan á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes por el expléndido y grandioso triunfo conseguido contra los salvages unitarios.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier y Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El Defensor General, Asesor y demas empleados del Ministerio General de Pobres y Menores sienten la mas sincera satisfaccion en felicitar á V. E. de la manera mas cumplida por el espléndido triunfo que nuestras armas han conseguido contra los encarnizados salvages unitarios enemigos de la Patria, contra esa faccion espirante inmunda, desertora de la causa americana y cubierta de oprobio, cuya radical derrota engrandece tanto nuestra Patria, y al bravo y virtuoso ejército que tan hábil y briosamente ha conducido á la victoria ese digno modesto y valiente aliado; victoria que nos asegura la tranquilidad necesaria para reparar los mismos males que ese espureo y renegado bando ha causado á la Patria.

Quiera pues S. E. admitir las congratulaciones que tan fausto suceso nos ha enviado la Providencia y que á tanta altura eleva á V. E. y á la Patria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Miguel de Riglos.—Romualdo Gaete.—Máximo B. Lara.—Ignacio Mora.—Julian Adrian.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Oficial Mayor del Departamento de la Guerra encargado interinamente de la Inspeccion y Comandancia General de Armas.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ. y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á V. E. á nombre del ejército de la capital, por el importante triunfo que sobre el salvage bando unitario obtuvieron las armas

federales el 28 de Noviembre anterior en los campos del Quebracho Herrado.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Gran Mariscal D. Juan M. de Rosas.

El que subscribe encargado interinamente de la Inspeccion y Comandancia General de Armas tiene el honor de dirigirse á V. E. felicitándolo por la espléndida victoria que han obtenido nuestras armas en los campos del Quebracho Herrado el 28 de Noviembre último sobre el salvage y traidor bando unitario. Este brillante hecho de armas debido exclusivamente á las sábias y profundas combinaciones de V. E. es sin disputa de importantes resultados en favor de la Confederacion Argentina. Por estas razones, ruego á V. E. se digne admitir la respetuosa y cordial enhorabuena que por mi conducto le dirige el ejército, como asimismo la solemne protesta de su inalterable fidelidad á la causa nacional de la Federacion y la ilustre persona de V. E. que está identificada con ella.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

El Oficial Mayor Coronel—

Casto Cáceres.

¡ Viva la Federacion !

El Comandante de la Artilleria de Plaza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1840.—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.—

Felicita a S. E. por la memorable victoria obtenida en los campos del Quebracho Herrado, el 28 del próximo pasado, y la total destruccion del traidor bando unitario.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier, Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El que firma por si y á nombre de sus oficiales y tropa que tiene la honra de mandar, felicita á V. E. por la memorable victoria conseguida sobre el traidor bando unitario justamente castigado el 28 del próximo pasado, en los campos de Quebracho Herrado. Al fin concluyó, Exmo. Señor, esa tribe de infausta memoria; cuantos bienes reportará la Provincia y la Republica toda del exterminio del salvaje traidor Lavalle. ¿Y quien sino V. E. era capaz de un solo golpe destruir la lógia inmunda unitaria por sus sábias y acertadas disposiciones? ¿A quien pudo tampoco el Ser Supremo premiar sus fatigas, su constancia y su patriotismo que al esclarecido Argentino, al Restaurador de las Leyes marchar de triunfo en triunfo y proclamar al mundo todo esas virtudes, que á la verdad no se encuentran en lo general de los hombres?

Dígnese V. E. admitir nuestras sinceras felicitaciones en comprobante del fervoroso ardor que siempre hemos manifestado, nuestra adhesion á la causa santa y nacional de la Federacion y de la América, por la que hemos jurado morir, como por la persona de V. E.

Dios guarde la importante vida de V. E, muchos años.

Exmo. Sr.——

Fernando Abramo.—Manuel Machado.

¡VIVA LAFEDERACION!

El Presidente del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios

Bueno Aires, Diciembre 7 de 1840
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ. y 11 de la Confederacion Argentina

Tiene el honor de felicitar á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por el suceso que expresa.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

La Providencia que vela sobre la suerte de los Pueblos, proporciona tambien los medios de que estos deben valerse para afianzar el triunfo de la justicia, que es el primer fundamento del órden, y para contener el ímpetu desorganizador de los espíritus díscolos, siempre dispuestos á destruir los elementos de moral, de poder y de patriotismo, sin los cuales las sociedades humanas se verian envueltas á cada paso en el desórden.

Entre aquellos medios conservadores de nuestro bienestar, V. E. ocupa el lugar mas eminente, porque fué siempre V. E. para la Patria de los Argentinos una garantia viva de su Independencia, de su Libertad, de sus Leyes y prosperidad Nacional.

V. E. bastó en el año de 1820 para hacer desaparecer de un golpe los estragos de una anarquia inveterada, que comenzaba á poner en duda la seguridad de nuestra existencia nacional.

Trabajó con admirable teson en los años subsiguientes para asegurar las propiedades rurales contra la rapacidad de los salvages acostumbrados á invadir impunemente el territorio de la Provincia.

Restauró el órden legal que el salvage bando unitario habia hollado escandalosamente, encabezando el motin militar de 1.° de Diciembre de 1828; desde cuya época la Provincia de Buenos Aires proclamó á V. E. por Ilustre Restaurador de sus Leyes.

Ensanchó nuestros campos por medio de una gloriosa espedicion, cuyos resultados fueron, entre otros, desalojar á las hordas indómitas del desierto, obligandoles á abandonar para siempre una tierra que V. E. conquistó para la civilizacion, rescatar millares de cautivos compatriotas nuestros, que gemian bajo el poder de aquellos salvages, y agregar á nuestra Provincia campos infinitamente mas valiosos y estensos que los que habia poseido hasta entonces.

Contribuyó eficazmente á la caida del ominoso tirano Santa-Cruz, que escitando con su ambicion y usurpaciones el escándalo del mundo libre, amenazaba la existencia independiente de las Repúblicas continentales.

Defendió con el denuedo y constancia de los heroes la dignidad nacional, conciliando las diferencias suscitadas entre la Confederacion Argentina y la Francia, de un modo que ha agregado nuevos timbres gloriosos al nombre esclarecido de V. E.

Y para que nada faltase que hacer al brazo invicto de V. E., acaba V. E. de anonadar al caudillo feroz del salvage unitario, destruyendo en un solo hecho de armas las hordas traidoras con que amenazaba el órden de la República.

Señor: por tantos hechos, por sucesos tan grandiosos, la Patria ha dado y continua dando á V. E. muestras inequívocas de su gratitud; mientras los miembros del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios, que han unido sus votos siempre á los de sus compatriotas para esprimir aquellos sentimientos, tienen el honor hoy de felicitar á V. E. por mi conducto, por el triunfo, por el completo triunfo que la causa de las leyes, de la justicia, de la paz, de la independencia, de la Federacion en fin, acaba de obtener sobre los salvages unitarios en el territorio de la Provincia de Santa-Fé.

Dios guarde muchos años la importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Eduardo Lahitte.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El General Comandante en Gefe del N.° 1.° de Campaña

Campamento en Santos Lugares de Rosas, Diciembre 9 de 1840..........
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,......
y 11 de la Confederacion Argentina..............

Felicita á S. E. a nombre de los Gefes, Oficiales y tropa del Regimiento Núm. 1.° de Campaña, por la gran victoria obtenida el 28 de Noviembre sobre los salvages y traidores unitarios que mandaba el asesino Juan Lavalle.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Las armas Federales dirigidas por V. E. han marchado siempre á una gloria inmortal. Once años de guerra y de repetidos combates en que ha brillado el valor y la generosidad, presentan al mundo el Ejército cubierto de inmarcesibles laureles. El salvage y traidor bando unitario, cuya existencia era incompatible con el honor y reposo de la República, ha sido batido en todas partes, y la gran victoria del 28 de Noviembre lo ha exterminado para siempre. Dias de paz y felicidad asoman para la República, y este inmenso bien es debido esclusivamente al valor, constancia, y sabiduría de V. E.

Los Gefes, Oficiales y tropa del Regimiento Núm. 1.° que en todas ocasiones han acreditado su fidelidad á la Santa Causa de la Federacion, su amor y lealtad al Ilustre Restaurador de las Leyes, hoy le ofrecen el homenage mas sincero de su reconocimiento, y las mas cordiales felicitaciones. Ellos aseguran á V. E que marcharán siempre á sus órdenes para conservar la ventura de nuestra tierra, y los intereses de su gloria.

El infrascripto á quien ha cabido el honor de transmitir á V. E. los sentimientos de estos valientes y virtuosos federales, siente no tener una expresion digna de ellos. V. E. la suplirá en su sabiduría, seguro de hallar en el Núm. 1.° constancia y lealtad.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Agustin de Pinedo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador General de Correos

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Se eleva felicitando el glorioso triunfo del 28 de Noviembre anterior contra la horda del bando unitario.

A S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

A mas de los innumerables bienes con que V. E. ha conducido al pais á una organizacion y mejoras extensas, bien, y sólidamente premeditadas, hoy dos remarcables acontecimientos preparados por la mano de V. E. coronan de explendor el tiempo de su mando. Es el primero, la paz honrosa ajustada por V. E con la poderosa Francia, sin desviarse del honor, y conservando la dignidad del gobierno nacional y de la Confederacion Argentina: acto que con toda evidencia declara la capacidad profunda que preside á las deliberaciones del hombre de estado. Mas si este suceso glorioso incorpora á V. E. entre los mas distinguidos hijos del Continente Americano, el segundo no produce menos gloria y renombre; porque á su firmeza, á la fecundidad de su genio, y á su patriotismo heroico, la provincia tambien será deudora del gran bien de su tranquilidad. Tal será, Exmo. Sr., la consecuencia de la victoria de las armas federales contra las de los salvages y protervos unitarios en los campos del Quebracho el 28 del próximo pasado.

Por tan grandiosa terminacion de los trabajos de V. E. el infrascrito por sí, y á nombre de los empleados del Departamento de Correos, tiene el honor de tributarle las mas plausibles enhorabuenas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Juan Manuel de Luca.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de la Catedral al Sud——

Buenos Ayres Diciembre 5 de 1840 ——
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.——

Felicita á V. E. por el acierto, dignidad y saber con que ha sabido sostener los derechos de un pueblo puramente libre y entusiasta por su Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas

Exmo. Señor——

El Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Sud á nombre de los alcaldes, tenientes y vecinos federales que la componen, felicita á V. E por el acierto, dignidad y saber con que ha sabido sostener los derechos de un pueblo puramente libre y entusiasta por su independencia, volviendo á mantener las relaciones de amistad con la nacion francesa que desgraciadamente se habian interrumpido.

El infraescrito, Exmo. Sr., espera ver muy pronto concluida esa horda de envilecidos y desnaturalizados salvages unitarios que aun existen en algunas provincias y aparecerán entonces los dias felices de tranquilidad por los que V. E. se sacrifica.

Quiera la Divina Providencia (como hasta hoy) estender su mano protectora sobre las disposiciones de V. E. y seremos felices.

Estos son, Exmo. Sr., los sentimientos de este vecindario federal y del que firma y al trasmitirlo a V. E. se honra en felicitarlo por los triunfos que ha obtenido el ejército federal y completa derrota del salvage asesino Juan Lavalle.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Señor.——

Francisco Antonio Maciel.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General del Batallon Guardia Argentina y Segundo de Patricios

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. por los grandes acontecimientos de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr Gobernador y Capitan General Propietario de la Provincia, Gran Mariscal, Ilustre Restaurador de las Leyes y Encargado de la direccion de la República Argentina D. Juan Manuel de Rosas.

El infrascripto General por sí y á nombre de los Gefes, Oficiales y tropa del Batallon Guardia Argentina y del 2.° de Patricios de Infanteria, tiene el alto honor de felicitar á V. E. por la explendida victoria que el egército federal ha obtenido sobre el salvaje y traidor bando unitario que capitaneaba el asesino Juan Lavalle.

La inmensa gloria de que se ha colmado la Confederacion Argentina por tantos y tan gloriosos triunfos y la honrosa paz que ha celebrado V. E. con la Francia, han inmortalizado su nombre. Los Gefes, Oficiales y tropa de los dos Batallones del mando del infrascripto que siempre se han honrado de ser fieles defensores de la Santa Causa Nacional de la Federacion, hoy llenan el agradable deber de asegurar á V. E. que siempre estan prontos á derramar su sangre en su defensa, que su lealtad sera inalterable, y cada vez mas decidida su adhesion á la benemérita persona del Ilustre Restaurador de las Leyes que tan dignamente nos preside.

Estos son los votos que el infrascripto se complace en manifestar á V. E., reiterando las seguridades de su mas perfecta consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Mariano Benito Rolon.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita a V. E. por la honrosa convencion de paz que acaba de celebrar con S. M. el Rey de los Franceses.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restourador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo Señor: ——

La Convencion de paz celebrada por V. E. el 29 del mes de Rosas (Octubre) revela á ambos mundos la sabiduría, patriotismo y constancia de V. E. en sostener los sagrados derechos, libertad, independencia y soberanía no solo de esta Provincia, sino las de todas las demas Confederadas y amigas.

Dignese V. E. admitir las sinceras felicitaciones por este gran suceso á quien la historia dará el lugar primero, y mas alto de todos los cuantos han ocurrido desde el descubrimiento de Colon de esta afortunada tierra, hasta la presente; V. E. no solamente ha hecho feliz á esta Provincia y demas Confederadas, sino que le ha hecho conocer toda la grandeza á que está llamada.

Dios guarde la importantísima vida de V. E. muchos años.

Justo García Valdez.—Pedro A. Plomer.—J. Lepper Marcelino Gonzalez.—Francisco P. Almeyra.—Manuel de Murrieta.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Los Oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores——

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1840.—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicitan á S. E. por la espléndida victoria que las armas federales han obtenido el 28 de Noviembre sobre los salvages y traidores unitarios al mando del asesino Juan Lavalle.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

Despedazado el libro santo de la ley, cerradas las puertas de su augusto Templo y en horrible horfandad la familia civil, V. E., lleno del mas ardiente patriotismo restauró el imperio de la ley, el honor y dignidad de la Patria. Tenaces han sido en su lucha los salvages y traidores unitarios, pero V. E. con su admirable valor, constancia y sabiduría los ha exterminado para siempre.

La honrosa convencion celebrada con la Francia, y la espléndida victoria del 28 de de Noviembre, han constituido á la República en el elevado rango que nunca debió perder; han realizado las esperanzas de los federales, y la Patria marcha á sus gloriosos destinos.

Los Oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores que miran en V. E. al autor de tantos y tan grandes bienes, le ofrecen con honor el homenage de su reconocimiento, lo felicitan por la inmensa gloria que ha sabido adquirir, y reiteran las seguridades de su acendrada lealtad. Estos son Señor, los sentimientos de los Oficiales que subsbriben.—Dignese V. E. admitirlos por la sinceridad con que se expresan.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel de Irigoyen.—Mariano D. Garcon.—Ildefonso Isla.—José M. Reyband.—Agustin de Pinedo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de S. Francisco.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador por el acontecimiento feliz que expresa.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor——

Despues que el Guardian de San Francisco con su Comunidad han entonado rústicos de gozo, y accion de gracias, tributando el dia de ayer de un modo público y solemne el homenage de honor, de gratitud y de alabanza al Soberano Autor de la Paz, por la que ha celebrado ventajosamente V. E. con la nacion francesa, sea permitido al que habla felicitar á V. E. con la mas sincera cordialidad por tan fausto y memorable suceso, que excediendo todos los cálculos de la prudencia humana, ha colmado las esperanzas de los Argentinos, que no saben que admirar mas, si la heroica constancia, de *V. E.* en sostener aquellos derechos inviolables de la Confederacion Argentina, en que consiste la seguridad de su querida Independencia, ó el tino y sabiduria, con que se ha conducido en tan arduo y delicado negocio, terminandolo de un modo tan feliz, y satisfactorio, que nada deja de desear, sino la prolongacion de la preciosa existencia de *V. E.* y conservacion en la suprema magistratura de la Confederacion Argentina, para que exterminando totalmente con sus oportunas y acertadas medidas hasta el nombre odioso del bárbaro, salvage y feroz bando unitario, complete y perfeccione la obra grande, que le está confiada, y solo *V. E.* puede realizarla bajo el augusto régimen federal.

Dios guarde á *V. E.* muchos años.

Exmo. Sr.——

Fr. NICOLAS ALDAZOR.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Navarro.

Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1840.
Año 31 de la Libertad 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita a S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes por el glorioso suceso de armas obtenido el dia 28 de Noviembre por el ejercito Confederado contra el asesino traidor Juan Lavalle.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Los desertores de la causa Americana que tan obstinadamente siguen al bandido asesino Juan Lavalle, destinados por el Cielo a no poder gozar de bien alguno social por los nefandos crimenes con que han manchado la historia del pais que los vió nacer, acaban de dar una nueva prueba de su impotencia y colardia ordenando con infamia el campo de batalla al valiente y virtuoso ejército Confederado el dia 28 de Noviembre último.

Esta explendida victoria de tan inmensa importancia para nuestra santa causa federal, despues de los repetidos desengaños que han ofrecido los sucesos á los salvages unitarios, es debida no solo al valor heroico del virtuoso ejército de los libres que sostienen la Independencia de la República, sino mucho mas al tino político, firmeza y acendrado patriotismo con que *V. E.* los inflama y sabiamente conduce al campo del honor y de la gloria.

Por tan clásico acontecimiento, el Juez de Paz que subscribe, por sí y á nombre del federal vecindario que preside tiene el honor y la mas grata satisfaccion de felicitar cordialmente á *V. E.*; deseando con la mayor ansia que cuanto antes tenga *V. E.* la complacencia de ver reproducidos sucesos tan importantes para el total exterminio de los malvados y execrables unitarios y pacificacion general de toda la República.

Dios guarde la muy importante vida de *V. E.* por muchos años.

Juan Benito Sosa.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Prior del Convento de Predicadores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita por la Comunidad de su cargo al Superior Gobierno por el motivo que expresa.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la *P*rovincia, Nuestro Ilustre *R*estaurador de las Leyes, Brigadier General *D.* Juan Manuel de *R*osas.

En medio de la comun alegria por la gloriosa terminacion que han tenido las diferencias con la Francia; el Prior y Religiosos de la Orden de Predicadores, se apresuran á congratularse con V. E., y darle el parabien por la gloria que en esta empresa ha conseguido, y por los bienes que con ella ha proporcionando á la República.

Quiera el Soberano autor de todo bien, que con tan manifiesta paternal providencia, ha puesto nuestra Patria querida, bajo el cuidado de *V. E.*, colmarle de sus bendiciones; dar á estos Pueblos los frutos de la Paz, reunir los corazones en fraternal concordia, y encender en todos ellos nuevo celo por la Religion, y por la gloria de la Causa Nacional de la Federacion y del Continente Americano.

Estos son, Exmo. Señor, los sentimientos que animan al Prior y Religioso dominicos que forman este pobre Comunidad, y los que tantas veces han espuesto al Supremo Hacedor en sus humildes oraciones, principalmente en este dia, en el que hemos cantado una Misa Solemne y al fin de ella el himno de accion de gracias por tan señalados beneficios.

Dios Nuestro Señor guarde la importante vida de *V. E.* muchos años.

Exmo. Señor.——

Fray Domingo Inchaurregui, Prior.

La Gaceta.

La importante carta del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santiago Brigadier D. Felipe Ibarra que ha remitido á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé General D. Juan Pablo Lopez es altamente honroso á aquel esclarecido Argentino, á la benemerita Provincia de su mando y á toda la Confederacion.

Los gloriosos sucesos acaecidos en la Provincia de Santiago, su energico y ardoroso pronunciamiento en masa contra los salvages unitarios invasores, su acrisolada lealtad y denuedo le honran altamente asi como á su distinguido Gefe. Penetraron allí los asquerosos unitarios pero solo para serbir á caro precio el mas elocuente desengaño. Penetraron para ver embotados sus miserables esfuerzos en la incontrastable lealtad y patriotismo de los valientes santiagueños bajo la sabia direccion de su denodado Gobernador. Penetraron para dejar nuevos comprobantes al Mundo y á la Historia de ferocidad salvage sacrílega impia. Penetraron para hacer resaltar aun mas su miseria, su eterna ignominia.

Nos complacemos en felicitar al Exmo, Sr. Gobernador de Santiago Brigadier D. Felipe Ibarra y en su persona á la benemerita Provincia de su mando y á los denodados vencedores en las márgenes del Rio Salado y demas honrosas jornadas por la gloriosa resistencia que han opuesto y triunfos que han obtenido contra los salvages inmundos unitarios.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Rector, Catedráticos y demas empleados de la Universidad.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1840.
Año 31 de la Libertad 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicitan al Exmo. Sr. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas por el acontecimiento que expresan.

Exmo. Sr.——

El Rector, Catedráticos y demas empleados de la Universidad se sienten poseidos de las mas vivas emociones de ultima gratitud, respeto y admiracion, al tener el alto honor de dirigirse á *V. E.* felicitándolo por la memorable paz honrosa, que ha celebrado con S. M. el Rey de los Franceses el 29 del mes de Octubre) próximo pasado.

Este acontecimiento, que en un órden comun es un lauro de inmensa gloria para los Gobiernos, como que restituye á los pueblos su felicidad interrumpida, en el extraordinario en que se encuentra la República, es un timbre que lleva el esclarecido nombre de V. E. mas allá del zenit de los grandes y sublimes genios del Mundo. A la verdad solo el Héroe Americano, el Ilustre Porteño Restaurador de las Leyes de su Patria, lidiaba desde la cuna de su libertad é independencia y del continente de Sud-América, cuyo incomparable patriotismo ha salvado incolumes tantas veces estos preciosos é inestimables bienes del cielo, elevando la República á la altura de sus primordiales deberes, lo pudo, en medio de las borrascas políticas, concitadas por el traidor bando unitario, restituirlá á la amistad y buena inteligencia con una belicosa potencia de primer órden que bloqueaba estrechamente nuestros puertos dos años y siete meses hacia, por medio de un honroso tratado de paz, concilindo por su virtud, sabiduria y patriotismo eminentes.

Que la fama proclame las multiplicadas sublimes glorias que ha dado á su Patria el Grande Americano, el Héroe Argentino, el esclarecido Porteño Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, eternizando su nombre en la gratitud de nuestras generaciones mas remotas; y que el Omnipotente conserve dilatados años su importante vida, para que lleve la República Argentina hasta la altura de sus grandes destinos, anonadando para siempre el salvage bando unitario, son los mas ardientes votos del Rector, Catedráticos y demas empleados de la Universidad.

Dios guarde á *V. E.* muchos años.

Paulino Gari, Gervacio José Gari, J Leon Banegas, Ignacio Ferros, José Fuentes Arguibel, Francisco P. Almeida, Jose Maria Fonseca, Rafael Casagemas, José María Reybaud, Claudio M. Cuenca, Diego Alcorta, Carlos Ferrari.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante en Gefe del Regimen. to núm. 3.

Quebracho de Ruas, Noviembre 29 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. por el triunfo que acaban de conseguir las armas federales, y completa derrota del salvaje Lavalle.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El que suscribe, Comandantes, Oficiales y milicia del Regimiento núm. 3 que tengo el honor de mandar, felicitan á V. E. por el importante triunfo que acaban de recibir las armas de este ejército Federal, de que es Gefe el valiente Presidente del Estado Oriental del Uruguay y el Sr. General D. Angel Pacheco; los detalles de esta accion gloriosa, la bravura de los valientes milicianos del núm. 3 y Indios que lo acompañaban, á estos señores toca decirlo, y á mi solo hacerle presente á V. E. lo que anteriormente dije que no volverian á sus hogares sin destruir este monstruo sin corazon, hoy hay las armas Federales lo han hecho huir despavorido en el caballo montado, dejando cañones, armamentos, municiones y una tropa de malditas unitarias de todas clases que lo seguian; particularmente el que subscribe felicita á V. E. por este importante triunfo que es sin ponderacion, el mas fuerte y terrible que se le ha dado al salvage Unitario y sus secuaces, sin olvidar de decir la verdad que todo se debe al tino y sabiduria de V. E. que los mismos enemigos lo confiesan y respetan.

Dios guarde la importantisima vida de V. E. por muchos años

Exmo. Señor.——
VICENTE GONZALEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Tribunal de Medicina.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. por la completa victoria, que ha obtenido el Ejército Confederado, sobre las hordas comandadas por el salvaje Unitario Juan Lavalle, en los campos del Quebracho Herrado, el 28 de Noviembre próximo pasado.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Loor eterno al Exmo. Señor Brigadier General Presidente de la Republica Oriental D. Manuel Oribe, que con los valerosos Generales, Gefes, Oficiales y tropa del Ejercito de la Confederacion Argentina a su mando, ha abatido el orgullo de esos mas crueles aleves, obligándoles, con su obstinada provocacion, á admitir el combate general, que tantas veces han tratado de evadir, reduciéndolos á su total ruina.

Esta insigne victoria, será sin duda su último desengaño, haciéndoles conocer practicamente, que su asesino caudillo, no es el que ha destinado la Divina Providencia, para mandar esta benemérita Provincia. Ella está muy contenta y ufana, con su Ilustre Restaurador de las Leyes, conservando siempre sus armas en la mano, para repeler y escarmentar á ese y cualquier otro tirano que se atreva á invadirnos.

Tributamos fervientes y sinceras enhorabuenas, al Gran Ciudadano, que nos ha hecho invencibles y felices, repesando en la firme confianza, que cuando ya no tenga enemigos que vencer, conseguirá todos sus sublimes ciudadanos, en beneficio de la paz, abundancia y prosperidad del suelo que lo vió nacer.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor——

Justo García Valdez.....Cristoval Martin de Montufar.
...José Fuentes de Arguibel.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas.

La H. Junta de RR. en sesion de la fecha ha tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1. La H. Sala declara que son dignos de su estimacion y de la gratitud publica los servicios que ha prestado el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario del Gobierno de la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana, asi en el ajustamiento de la Convencion celebrada entre el referido Gobierno y S. M. el Rey de los Franceses, como en la parte que ha tenido en calidad de Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, en el tratamiento de las diferencias desgraciadamente suscitadas entre la Republica de la Confederacion Argentina y la Francia.

2. La H. Sala reconiendá al Gobierno acredite del modo que lo tuviere á bien, la gratitud debida á estos servicios y á los igualmente recomendables que en sus respectivas clases han prestado el Secretario de la Legacion, Camarista Dr. D. Eduardo Lahitte, y demas ciudadanos que hayan pertenecido á la Legacion encargada de arreglar las diferencias recordadas en el artículo anterior.

3. Comuníquese al Exmo. Sr. Gobernador propietario de la Provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

El Presidente de la H. J.,
MIGUEL GARCIA.

El Diputado Secretario,
MANUEL DE IRIGOYEN.

La Gaceta.

Nos es muy satisfactorio publicar la sancion de la Honorable Junta de RR. reconociendo y recomendando de un modo distinguido los importantes servicios que ha prestado el Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la Provincia Camarista Dr. D. Felipe Arana en carácter de Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina. en el ajustamento de la Gloriosa convencion de Paz con S. M. el Rey de los Franceses, y en el de Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres en el tratamiento de las diferencias entre la Francia y la Confederacion que han terminado de un modo tan honroso para ambas naciones; é igualmente los recomendables que han prestado el Sr. Camarista Dr. D. Eduardo Lahitte en su caracter de Secretario de la Legacion, y los demas ciudadanos que han pertenecido á ella.

Esta espresion altamente honrosa es digna de la justicia y sabiduria que caracterizan las deliberaciones de los virtuosos Representantes de la Provincia.

¡VIVA LA FEDERACION!

De la Hermosura en marcha 7 de Diciembre de 1840.

Mi querida y adorada Liberata:—Desde el dia 1.° en la noche, empezé mis movimientos sobre los Salvages Unitarios Cordobeses; el 2 ya me bati con ellos como á la 1 de la tarde, con una fuerza de mas de 300 hombres, no llevando yo mas de 125 hombres; los corrimos mas de 11 leguas, quitándoles todas las cabalgadas, ganados y dos tropas de carretas: pude asegurarte que no iban 6 hombres juntos, de lo que ya he resultado que todo el Sud ya se ha restaurado. Esto fué con los desiertos del Sud, en el lugar de la Cruz del Eje: con dia hubimos de haber parecido de sol: en menos de 40 horas me anduve con la Division cerca de 70 leguas, é inmediatamente regresé y me incorporé con el Sr. Lopez. En el Saladillo ya dispusimos marchar sobre el Fraile Muerto, á atacar una fuerte Division que decian los unitarios que era compuesta de los Cororeos que trajo el Salvador Madrid de Tucuman, y 200 infantes; ellos serian al pié de 700, pero á estos ha sido suficiente nuestros polvos para desbaratarlos. Hoy en este momento se me presentaron todos, y no aseguran que ya no van ni 150, y estos en gran dispersion.

Tu amante esposo que te ama

Manuel de la Bárcena.

Sr. D. Felipe Arana.

Paraná, Diciembre 9 de 1840.

Compatriota y Sr. de mi aprecio—

En mi viage por tierra hasta Santa Fé tuve el gusto de recibir en las Barrancas el dia primero la gloriosa noticia del triunfo de nuestras armas en los campos desiertos de Quebrachitos y Quebracho Errado (treinta á treinta y cinco leguas de Santa Fé, camino de Córdoba) en que los salvages unitarios han sido desbaratados completamente, como ya lo sabrá Vd.; y desde luego le felicito por tan importante victoria que áqui hemos celebrado con entusiasmo.

Hoy llegaba á Santa Fé el convoy de carretas y prisioneros, tambien se aguardaba al General Mancilla y á Mr. Aslé. Dicen que este pasó hasta Córdoba solo y habló con el asesino salvage Lavalle, quien habia sido nuevamente corrido en el Segundo, escapando con poca oficialidad. Que nuestro ejército al regresar la Comision quedaba en marcha mas allá del Tio.

Por aca no hay novedad. El Sr. General, á quien he comunicado los recuerdos de Ud. los agradece y retorna con expresion. Agregaré á ellos la buena voluntad con que tengo el honor de ofrecerme á Ud. como atento seguro servidor Q. B. S. M.

Jose Francisco Benites.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva la Honorable Junta de Representantes!
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el salvage unitario Juan Lavalle!
¡Mueran el pardejon Rivera!

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia
y 11 de la Confederacion Argentina—

Al ciudadano federal D.....

Los infrascritos tiene la satisfaccion de dirigirse á Vd. para manifestarle que han resuelto dedicar una escolta de honor de caballeria al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Heroe del Desierto, sabio defensor de la Independencia Americana, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, en el grato dia 1.° de Enero proximo, en que la solemnidad patriotica de la apertura de la Décima-Octava Legislatura de la Provincia, resaltará con mas esplendor y regocijo por el honor inmenso de una paz gloriosa para la Francia y para la Confederacion Argentina, y por los brillantes heroicos sucesos de armas de los Ejércitos de la Libertad contra los salvages inmundos unitarios, y su bárbaro miserable cabecilla Juan Lavalle. Invitan á Vd. á que se sirva asistir a la expresada escolta en un dia tan eminente en nuestro sistema representativo republicano federal.

El uniforme de la escolta será pantalon y chaqueta azul, chaleco colorado, penacho punzó en el sombrero, el cintillo colorado, símbolo honroso de la libertad y de gloria, y la divisa punzó nacional: *¡Federacion ó Muerte! ¡Vivan los Federales! ¡Mueran los salvages inmundos asquerosos unitarios!*

En los caballos de la escolta de caballeria se colocarán testeras y coleras punzoes.

El Domingo 27 del presente habrá una reunion previa en la Plaza del Parque á las ocho de la mañana.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Joaquin Maria Ramiro.—Julian Gonzalez Salomon.—Ciriaco Cuitiño.—Andres Parra.—Nicolas Mariño.—Juan Manuel Larrazabal.—Jose Maria Boneo.—Juan Merlo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva la Honorable Junta de Representantes!
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Mueran los salvages asquerosos Unitarios!
¡Muera el salvage unitario Juan Lavalle!
¡Muera el pardejon Rivera!

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina

Al ciudadano federal D........

Los infrascritos tienen la satisfaccion de dirigirse á Vd. para manifestarle que han resuelto dedicar una Guardia de Honor de infantería á la Décima Octava Legislatura de la Provincia el 1.° de Enero próximo, dia de su solemne apertura, segun la ley. Han obtenido a tan grato objeto el correspondiente permiso del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General *D.* Juan Manuel de Rosas, é invitan á Vd. á que se digne asistir á dicha Guardia en un dia tan fausto en nuestro sistema representativo republicano federal, realzado por el honor inmenso de una paz gloriosa para la Francia y para la Confederacion; y por las espléndidas victorias de los Ejércitos de la Libertad contra los salvajes inmundos unitarios y su feroz brutal cabecilla Juan Lavalle.

El uniforme de la Guardia de infantería será: chaqueta azul, pantalon blanco, chaleco colorado, penacho punzó en el sombrero, el cintillo colorado, símbolo honroso de libertad y de gloria, y la divisa punzó nacional: *¡Federacion ó Muerte! ¡Vivan los Federales! Mueran los salvajes asquerosos inmundos unitarios!*

El Domingo 27 del presente habrá una reunion prévia en el Fuerte, á las 8 de la mañana.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Joaquin María Ramiro.—Julian Gonzalez Salamon.—Ciriaco Cuitiño.—Andres Parra.—Nicolas Mariño.—Juan Manuel Larrazabal.—José María Boneo.—Juan Merlo.

La Gaceta.

Nos es grato publicar las invitaciones de varios ciudadanos federales á sus compatriotas para una Guardia de Honor á la Honorable Junta de *RR.* y una Escolta de Honor al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas en el 1.° de Enero próximo, dia de la solemne apertura de la Decima Octava Legislatura. Es digna de la concurrencia de los federales este acto patriotico de respeto y gratitud á los Padres de la Patria y á su ilustre *Supremo Magistrado*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de la Guardia de Lujan

Guardia de Lujan, Octubre 23 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia
y 11 de la Confederacion Argentina

Remite preso al salvaje unitario ex-Coronel Pedro Orona.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El infrascripto tiene el honor de remitir á disposicion de V. E., por custodia del Teniente Alcalde D. Manuel Lopez, y con una barra de grillos á Pedro Orona, salvaje, asqueroso, unitario, que capitaneaba una fuerza perteneciente al asesino Lavalle, que ha causado males de gravedad al vecindario por donde transitaba, condicion comun á estos foragidos. Este inmundo unitario ha sido aprendido por el expresado Teniente Alcalde D. Manuel Lopez, en las puntas de la Cañada Rica en casa de una Señora llamada Da. Maria Leona, a donde llegó á pedir hospitalidad el lunes 19 del que rige á pié.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pedro Casas.

Sr. D. Juan Manuel de Rosas.

Campamento General en la Herradura, Diciembre 7 de 1840.

Mi distinguido y respetable compañero y amigo——

Despues que informé á Vd. oficialmente con fecha 4 del corriente, desde el Saladillo, á cerca de las operaciones por esta parte, he continuado mis marchas hasta este punto. Los enemigos á la aproximacion de mis fuerzas se pusieron en precipitada fuga. Esta division ha engrosado sus filas con las milicias de este Departamento, que se me han ido presentando. Mañana continuaré mis marchas.

Una parte de la frontera del Sud de esta Provincia está ya por nosotros. Acaba de darseme aviso por el Capitan de husares D. Angel Calderon de haberse sublevado con las milicias de la Carlota contra los salvages. Dentro de poco estará lo restante á nuestro favor.

El traidor Lorenzo Cabral, antes que arribasen mis avanzadas á este punto, habia pasado en fuga á Córdoba, por el Paso de Ferreira, con sus veinte hombres. Este es el mismo que invadió Melincue y fué corrido por el Coronel Bárcena en la Cruz del Eje.

En este estado acaba de presentarseme un chasque del Coronel D. Juan Pablo Lucero, este traia unas comunicaciones que me dijo eran para mi. Las abri sin reparar en el sobre, y me encontre que eran para el Teniente Coronel D. Bernardino Vera. Se las incluyo originales, deteniendo al chasque aqui, para despacharlo mañana con un paquete de impresos y una carta circunstanciada de nuestros gloriosos sucesos. Con este motivo tambien escribiré al Sr. General Aldao.

La mejor salud y prosperidad le desea su afecto compañero y amigo Q. S. M. B.

Manuel Lopez.

(COPIA.)

Sr. D. Manuel Lopez.

Cuartel General en el Tio 5 de Diciembre de 1840

Mi apreciado amigo:—

Tengo noticia segura de que la fuerza de salvages unitarios que manda el traidor Madrid se hallaba ayer para aca de la Villa de los Ranchos. Sola estaba el 28 en el Puesto de la Viuda con otra fuerza de infanteria y caballeria; y si hoy tengo aviso por los vichadores que los observan mandaré una Division para batirlos y concluirlos.

El salvage Lavalle marchó con sus dispersos á *Sinsacate*, debiendo haberse derramado la dispersion de éste al Norte en su mayor parte.

Nada me resta sino reiterar á Vd. los sentimientos de la estimacion y aprecio con que soy su afecto amigo y S. S. Q. B. S. M.

MANUEL ORIBE.

P. D. Acaba de venir un hijo de un tal Vocos y dice que Madrid iba hácia Calacala en un total desquicio.

Está conforme——

Carlos Amezaga, Secretario militar.

COPIA.

Sr. General D. Manuel Lopez.

Fuerte del Tio, Diciembre 5 de 1840.

Muy Sr. mio de todo mi respeto.

Le escribí á Vd. dias pasados dándole noticia de la completa victoria obtenida por nuestro ejército sobre el de los salvages unitarios. Toda su infanteria, artilleria, parque, como seiscientos prisioneros, sus familias, carretas &a., todas sus caballadas de arreo, y todo el armamento que iban tirando los dispersos en su fuga, son los resultados de esta batalla de grandes consecuencias.

A Madrid no le han quedado arriba de cuatrocientos hombres, con los que no ha podido detener los dispersos de Lavalle que van haciendo destrozos. Se han derramado en todas direcciones hasta Santiago, Tucuman, la Sierra, y muchos para abajo que probablemente van á caer en poder de Vd.

Sirvase Vd. transmitir estas noticias á la Punta de San Luis y al Sr. General Aldao.

Luego han empezado á pasársenos las milicias. El capitan, un teniente y mucha gente de esta compañia está con nosotros. Un isleño de Santa Rosa tambien ha mandado un mensage.

Me repito su siempre afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

Angel Pacheco.

P. D. Ayer se hallaba La-Madrid en la Villa de los Ranchos, pero ya no estará hoy probablemente.

En este momento llegan dos hijos del Comandante Vocos: uno de ellos viene desde Córdoba, y dice que toda la gente se ha desertado al traidor La-Madrid: que de los cívicos no tiene ya ni cincuenta hombres, y que Salas apenas vá con veinte solos. Que Alvarez se retiraba precipitadamente, y que al Comandante D. José María Lopez que andaba huyendo en la Sierra se le han juntado como trescientos hombres de los desertores de Casanoba, Madrid &a.

Está conforme.

Carlos Amezaga,

Secretario militar.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante accidental del Departamento del Norte

Salta, Setiembre 9 de 1840
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia
y 11 de la Confederacion Argentina

Eleva á S. E. el parte que ha recibido del Comandante del Fuerte Federacion.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Tengo la honra de elevar á manos de V. E. el parte original que he recibido del Comandante del Fuerte Federacion, relativo á la derrota de una fuerza de los enemigos salvages unitarios, que apareció en aquellas inmediaciones; del mismo modo que las comunicaciones á que se refiere el parte, encontradas en una balija quitada á aquellos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Hilario Lagos.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Capitan Comandante interino del Fuerte Federacion

Fuerte Federacion, Setiembre 5 de 1840
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia
y 11 de la Confederacion Argentina

Al Sr. Comandante en Gefe del Departamento del Norte, Coronel *D.* Hilario Lagos.

El que subscribe tiene el honor de dar parte á V. S. que el dia de ayer como á las once de la mañana, me trajo el parto una descubierta que habia mandado hácia la direccion de la Brava, que allí se hallaba una fuerza de salvages unitarios. Determiné en el momento salir de este punto personalmente con los oficiales D. Manuel Perez y D. Agustin Montenegro, diez y nueve soldados de linea, siete paisanos voluntarios y los indios amigos de este punto, con el fin de atacarlos; siendo su resultado que, como á las dos de la tarde les di alcance por la Punta de la vuelta del camino de Rojas. Allí determiné del modo que os habia de atacar, y tan luego de estar preparada mi fuerza los cargué, habiendo puesto la fuerza veterana al centro, la que mandaban los individuos Oficiales, y la indiada dividida á uno y otro flanco, y no aguardando mas nada estuve sobre ellos, no habiendonme hecho mas que una descarga, y despues tiraron á disparar vergonzosamente, de cuyo resultado no puedo decir á V. S. con certeza ahora el número de muertos y heridos, pero sí le aseguro que muy pocos de los restantes de la fuerza enemiga habrán salido sin ser heridos por los indios amigos; por nuestra parte solo hemos tenido un indio herido levemente, que á no ser por haberse ya obscurecido, precisamente los hubieramos concluido, habiendo los corrido como seis leguas, como para el Arroyo Palao; tambien hemos quitado viente y cinco paisanos que los llevaban prisioneros, á una muger y la caballada. El que comandaba dicho escuadron del enemigo, es el salvage teniente coronel Santiago Oroño, el que llevaba en su compaña ocho oficiales, yendo entre ellos el teniente que fué de la milicia D. Antonio Ferreyra. Le remito á V. S. unas cartas que se encontraron en una balija quitada al enemigo.

Toda la caballada que espreso á V. S. que se ha quitado, está repartida entre los indios amigos y algunos carabineros, hasta que V. S. determine lo que encuentre por conveniente.

No puedo menos que recomendar á V. S. á los oficiales, tropa, vecinos é indios amigos de este punto, por el interés que mostraron en defensa de nuestras armas, y por su valor y entereza con que se presentaron en el acto de la pelea.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Jose Seguí.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las R. Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina

Buenos Aires Diciembre 17 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia
y 11 de la Confederacion Argentina

Al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Unido de Operaciones de la Confederacion Argentina, contra los salvages unitarios, cabecilla Lavalle y pardejon Rivera, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios, Ilustre Restaurador del Sociego Público, Brigadier D. Pascual Echagüe.

Con grande satisfaccion ha recibido el infrascrito y la Provincia toda, el parte oficial de V. E. del 16 de Julio último, referente a la esclarecida victoria en los campos del Sauce Grande, sobre el cabecilla salvage unitario anarquista Lavalle, y el detal de tan brillante suceso, datado en 27 del mismo, á los que no ha contestado oficialmente antes de ahora por sus notorias atenciones.

Las hábiles combinaciones militares de V. E. que prepararon y produjeron tan grandiosos resultados, son no menos gratas á la República y al infrascrito que honrosas a V. E., y a los valientes de su mando.

Digno es V. E. y ese heroico Ejército del glorioso timbre que ha obtenido sobre el campo del honor. Al dará la Confederacion ese dia de gloria, ha llenado las esperanzas de la Patria, preparando con el escarmiento de aquellos salvages, la destruccion completa de sus planes aleves.

Regocijarse debe la America en las felices consecuencias de la célebre jornada del Sauce Grande, porque es un triunfo espléndido de la Libertad.

Altamente grato es al infrascrito presentar á V. E. y á ese denodado Ejército, en nombre de la Confederacion Argentina sus intimas congratulaciones, y un Decreto de premios honorificos, acordados al valor y mérito eminente de V. E., y de los virtuosos guerreros de su mando.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Relaciones Exteriores

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina

El Gobierno de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, y de los negocios generales de Paz y Guerra.

CONSIDERANDO—

Que la victoria del Sauce Grande sobre los salvages traido-

res unitarios, realza la dignidad de la Confederacion Argentina, y la causa de la Libertad del Continente Americano.

Que el ilustre General en Gefe del Ejército Unido de Operaciones en la benemérita Provincia de Entre-Rios, el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de e la, Restaurador del Sosiego Público, Brigadier D. Pascual Echagüe, cubrien lose de honor, ha dado un dia de esplendor y gloria á la Patria.

Que el virtuoso valiente Ejército de su mando, ha correspondido altamente á la confianza de la República, ilustrando sus anales militares con una espléndida victoria, digna de la gratitud nacional.

HA ACORDADO Y DECRETA—

Artículo 1.° Se concede al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Federal Unido de Operaciones de la Confederacion, vencedor en el Sauce Grande contra el salvage unitario Lavalle, una espada guarnecida de oro, con las armas de la Patria orladas, grabadas dentro de un círculo de brillantes, en el lado exterior de la guarnicion, con la siguiente inscripcion—*¡Viva la Confederacion Argentina!—Ilustre defensor de la Libertad y honor de la Confederacion Argentina y del Continente Americano.* En el lado interior entre palmas de relieve—*¡Mueran los salvages unitarios!—Sauce Grande Julio 16 de 1840.—El Gobierno de la Confederacion Argentina, al patriotismo y al valor.*

2.° Se acuerda a los Generales, una espada guarnecida de oro, con las armas de la Patria orladas, grabadas en el lado exterior de la guarnicion, con esta inscripcion—*¡Viva la Confederacion Argentina!—Denodado ardiente defensor en los campos del Sauce Grande de la libertad y honor de la Confederacion Argentina y de la América.*—En el lado interior—*¡Mueran los salvages unitarios!—Julio 16 de 1840. El Gobierno de la Confederacion Argentina al patriotismo y al valor.*

3.° Los Gefes usaran una medalla de oro y los Oficiales de plata, pendiente al pecho en el costado izquierdo con cinta punzó, y la inscripcion siguiente—en el anverso—*¡Viva la Confederacion Argentina!—Valiente defensor en los campos del Sauce Grande de la libertad de la Confederacion Argentina, y de la independencia del Continente Americano*—en el reverso, las armas de la Patria entre geroglíficos militares—*¡Mueran los salvages unitarios!—Julio 16 de 1840. El Gobierno de la Confederacion Argentina al patriotismo y al valor.*

4.° Todos los individuos de tropa usaran una medalla de metal, cuya inscripcion será—en el anverso—*¡Viva la Confederacion Argentina!—Combatió por la libertad y honor Americano, en el valiente ejército vencedor en los campos del Sauce Grande*—en el reverso—las armas de la Patria, banderas y demas trofeos de guerra—*¡Mueran los salvages unitarios!—Julio 16 de 1840. El Gobierno de la Confederacion Argentina al patriotismo y al valor.*

5.° La Inspeccion General queda encargada de mandar hacer dichas medallas y expedir los diplomas correspondientes, con insercion en ellos del presente decreto.

6.° Se reputará doble el tiempo de campaña para los Generales, Gefes, oficiales y tropa, con tres años de antigüedad sobre sus respectivos grados.

7.° Los que resultasen inutiles por la batalla del 16 de Julio, disfrutaran el sueldo íntegro de su clase durante sus dias.

8.° Oportunamente se concederá un ascenso desde los Coroneles graduados hasta los subtenientes.

9.° De las haciendas que fueron de los salvages unitarios en la Confederacion, se concede al General en Gefe de dicho Ejército tres mil cabezas de ganado vacuno, y tres mil lanares. A los Generales dos mil quinientos vacunos, y dos mil quinientas lanares. A los Coroneles mil quinientas vacunas, y mil quinientas lanares—A los Tenientes Coroneles mil vacunas, y mil lanares—A los mayores quinientas vacunas, y seiscientas lanares—A los Capitanes cuatrocientas vacunas y quinientas lanares—A los Tenientes trescientas vacunas y cuatrocientas lanares—A los Alferecez doscientas vacunas y trescientas lanares—A los Sargentos cien vacunas y doscientas lanares—A los Cabos ochenta vacunas, y ciento ochenta lanares—A los Soldados cincuenta vacunas, y ciento cincuenta lanares.

10.° Las viudas de los muertos en la batalla del Sauce Grande son acreedoras al premio que por este decreto obtendrian sus finados esposos, y al sueldo integro de estos, gozando del privilegio establecido por la cédula de ereccion del monte pio militar.

11.° Los Gefes, Oficiales é individuos de tropa que hubiesen fallecido en la jornada del Sauce Grande, ó por resultados de sus heridas, pasarán lista diariamente en sus respectivos cuerpos ó compañías, y al ser nombrados contestara en alta voz el Sargento primero mas antiguo—*Murió como un valiente defendiendo la libertad y honor de la Confederacion Argentina, y de la América.*

12.° Los indios amigos gozarán segun sus clases de los mismos premios honoríficos que acuerda el presente Decreto.

13.° El Gobierno se reserva, segun los informes succesivos ampliar las gracias debidas al mérito en favor de los que resultasen dignos de consideracion especial.

14.° Comuníquese el presente decreto en la órden del dia de los ejércitos de la guarnicion y de campaña, leyendose por tres dias en parada de compañía—circúlese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Felipe Arana.

La Gaceta.

Con grata é intima satisfaccion recordamos la interesante carta del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, datada en los Santos Lugares de Rosas á 28 de Agosto del presente año, y publicamos la importante nota oficial de S. E. el Exmo Sr. General en Gefe del Ejército Unido de Operaciones de la Confederacion Argentina contra los salvages unitarios cabecilla Lavalle y pardejon Rivera, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios Ilustre Restaurador del Sosiego Público Brigad. D. Pascual Echagüe, relativas una y otra á la gloriosa victoria obtenida el 16 de Julio en el Sauce Grande contra el salvage unitario Lavalle y sus miserables esclavos.

Aquel esclarecido triunfo, aquel esplendoroso hecho de armas, humillando á los salvages inmundos unitarios en los gloriosos campos del Entre-Rios, ha legado á la Historia de nuestra querida Libertad un brillante lauro de inmenso honor. El Cielo justo deparó tanta gloria á los denodados defensores de la Confederacion y de la América, castigando la impiedad y barbarie feroz de los brutales traidores unitarios.

La Patria agradecida á los vencedores en el Sauce Grande ha espresado fervorosamente su regocijo y su reconocimiento al Arbitro Supremo de las victorias. El Gobierno, acendrado amigo de los virtuosos esclarecidos hechos, les ha acordado los honores y valiosos premios espresados en el importante estimable decreto que nos es grato publicar. Resalta en él la patriotica munificiencia del Gobierno.

Con tan plausible motivo nos es muy satisfactorio felicitar al ilustre General en Gefe, Generales, Gefes, Oficiales y tropa del denodado Ejército Confederado vencedor en la memorable batalla del Sauce Grande.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General en Gefe interino del Ejército Unido de operaciones de vanguardia.

GLORIOSA.

Cuartel General en los campos del Quebrachito, Noviembre 29 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 26 de la Independencia,—y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier General, Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Tengo la alta satisfaccion de comunicar á V. E. que á las 11 del dia de ayer dimos alcance al Ejército del Salvage unitario Juan Lavalle en los campos del Quebrachito, á cuya hora empezó el combate que duró hasta las 5 de la tarde; dando por resultado la completa destruccion de aquellos malvados que dejaron en poder del valiente Ejército Unido, toda su Artilleria, Infanteria, bagages, mucho armamento, multitud de prisioneros, cuyo número no se puede determinar aun, en razon de estarse todavia tomando aquellos en estos campos, mas de mil quinientos cadáveres en el campo de batalla, entre ellos muchos Gefes y Oficiales, porcion considerable de familias, habiéndose seguido la persecucion hasta las 8 de la noche.

Oportunamente elevaré á manos de V. E. los detalles y pormenores de este glorioso suceso de armas, que nada ha dejado que desear á nuestro favor, y por el cual tengo la honra de recomendar á los heroes de esta jornada; á la vez que por igual motivo felicito á V. E. y á toda la Confederacion Argentina.

MANUEL ORIBE.

Nota.—Se han tomado tambien las dos banderas del Ejército de los Salvages.

M'l ORIBE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General D. Juan Manuel de Rosas.

Cuartel General en el Quebrachito, Noviembre 29 de 1840.

Sr. y amigo de mi mayor estimacion.

Por el parte que en esta misma fecha dirijo á Vd. verá el fin que ha tenido el salvage unitario Lavalle, pues ha sido completamente derrotado por este valiente ejército unido, que ha tenido en estas jornadas una virtud y constancia casi sin ejemplos para resistir tres dias sin beber agua, sin comer, y con unos soles del mayor rigor. Estas considerables fatigas no han hecho en él mas que aumentar su bizarria en el combate.

Desde aquí doy á Vd. un fuerte abrazo y lo felicito por las grandes glorias que en favor de la causa de la Confederacion y de la América ha conseguido este valiente ejército. Se han tomado muchas comunicaciones importantes, que remitiré á Vd. con el detalle de la batalla.

Manuel Oribe.

Exmo. Sr. Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Quebracho Errado Noviembre 29 de 1840.

Señor—

Ayer por la tarde fué completamente destruido el ejército del salvage Lavalle, fuerte de cuatro mil quinientos hombres á formar. La accion se empeñó por la derecha, en donde poco despues se hizo general por la concurrencia de toda su caballeria á este costado de nuestra línea. Fué alli tan reñida que ha durado en choques sucesivos y cuasi generales, mas de dos horas hasta que se hizo una carga general que se dilató por mas de catorce cuadras, en donde á punta de lanza se les tendieron como ochocientos hombres. Toda su artillería, todas sus carretas y otros carruages con todo su repuesto de uniformes, armamento y municiones, que era numeroso, ha caido en nuestro poder y tambien la bandera del ejército salvage, que me presentó el soldado Miguel Villarroel.—Al Coronel Diaz con toda su infanteria la rendí cuando se empezó el alcance. Pasan de mil quinientos los muertos de los salvages unitarios, entre estos muchos gefes y oficiales, y tenemos ya como quinientos prisioneros que se están aumentando con los conducen los piquetes que recien regresan del alcance.

Hoy se continua la persecucion, seguros de encontrar á pié sus dispersos, por centenares, y quien sabe si al mismo Salvage Lavalle, entre ellos.

El Coronel Maza no pudo alcanzar á reunírsenos con su brillante Batallon, ni la Batería de Artillería.

Todos los gefes y oficiales se han portado valientemente.

Aun no sabemos hasta donde llega nuestra pérdida, porque el alcance siguió tan adelante que todavia se estan reuniendo los piquetes que conducen prisioneros; pero puede asegurarse que no pasarán de ciento los muertos, y otros tantos heridos, entre los primeros mi Ayudante Galeano, cuya familia es acreedora á la consideracion de V. E. Entre los segundos, un Edecan de S. E. el Sr. General en Gefe, otro mio, D. Nicolas Gonzales, el Mayor Plaza y otros.

Por este suceso de tanto honor para V. E. y de tanta trascendencia para la felicidad de la Confederacion, permitame V. E. que lo abrace, y que lo felicite con toda la expresion de mi sincera amistad.

A mi Señora Da. Manuelita me permito dirigirle mis respetuosas felicitaciones, como al Sr. D. Juancito.

Hemos continuado la persecucion por una travesia, sin comer ni beber en tres dias, y vamos adelante hasta concluir.

Se han tomado todas las correspondencias y papeles de los Gefes y del Salvage Lavalle, que le seran remitidos á V. E.

Con todo mi respeto me repito el mas afecto y obsecuente servidor Q. B. L. M. de V.E.

Angel Pacheco.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. General en Gefe interino del Ejército Unido de Operaciones de Vanguardia de la Confederacion Argentina, contra el salvage unitario Juan Lavalle, Brigadier General D. Manuel Oribe, Presidente del Estado Oriental del Uruguay.

El infrascripto ha leido con gran satisfaccion, y la Provincia ha recibido con transportes de júbilo, el parte oficial de V. E., datado á 29 de Noviembre último en el Quebrachito, con la plausible noticia de la completa derrota de los salvages traidores unitarios, el dia 28 del mismo, al mando del cabecilla anarquista Lavalle.

Le ha sido altamente lisongero ver tan dignamente correspondida por V. E. la confianza que libró á su honor y pericia militar.—V. E. debe contemplar los laureles del triunfo como los trofeos de una victoria de la Libertad en América.

La Confederacion Argentina ha recibido de V. E. y de los bravos que le acompañan, un servicio que dá á ese Ejército y á su ilustre Gefe un derecho preclaro á su especial reconocimiento. La América no rehusará á V. E. y á los guerreros de la Confederacion su voto de distinguida estimacion, cuando examinado imparcialmente el objeto, y el impulso de la lucha sangrienta á que ha sido arrastrada la República Argentina, se vean comprometidos en ella derechos inherentes á su soberanía, independencia y dignidad. Abierto ha ese virtuoso Ejército una fosa en los campos del Quebrachito á las esperanzas y combinaciones nefandas de los opresores de los pueblos, los salvages unitarios. Aproximado ha con el exterminio de sus bárbaros enemigos, la organizacion nacional. La República reconoce en todos los vencedores de aquella espléndida jornada, hijos dignos, fieles defensores constantes de la Independencia Americana, acreedores al prémio honorifico acordado por el Gobierno en el Decreto adjunto.

En su consecuencia el Gobernador de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion, retorna á V. E. y á ese heroico Ejército sus cordiales congratulaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

El Gobierno de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina y de los Negocios Generales de Paz y Guerra.

Considerando—

Que la victoria del Quebrachito aproxima para la República Argentina el término de la guerra á que la habian obligado hijos indignos de la Patria, los salvages traidores unitarios.

Que realza el renombre de la Confederacion, célebre por su entusiasmo en la causa de la Libertad y de la Independencia.

Que el valiente Ejército Federal, al mando del Ilustre Brigadier D. Manuel Oribe, Exmo. Sr. Presidente legal de la República Oriental del Uruguay, y de su segundo el esclarecido General D. Angel Pacheco se ha cubierto de gloria anonadando á los enemigos de la Confederacion, y del dogma sagrado de la Independencia Americana.

Que su espléndida victoria anuncia la libertad á las provincias oprimidas y el restablecimiento entre ellas de los lazos de confraternidad y de paz, rotos por la traicion, con el fin de alejar el término de la organizacion nacional, y medrar con la anarquia y con la espoliacion de los pueblos.

Que la completa derrota del salvage unitario Lavalle y sus miserables esclavos, ha frustrado y deshecho los bárbaros designios que se propuso al declarar la guerra contra la Confederacion Argentina el inmoral usurpador del poder en la República Oriental.

Que el servicio eminente del Ejército Federal en la destruccion del bando dirigido por el cabecilla de los salvages unitarios, es digno de la gratitud de la República, y de una recompensa especial, ha acordado y decreta—

1.° Al Exmo. Sr. General en Gefe interino del Ejército Argentino Federal de Operaciones de Vanguardia, vencedor en el Quebrachito, contra el salvage unitario Lavalle, se concede una medalla de oro oriada de brillantes, que llevará pendiente al cuello por una cinta blanca y punzó con la inscripcion siguiente—en el anverso entre palmas de relieve—*¡Viva la Confederacion Argentina!—Ilustre defensor de la Libertad y honor de la Confederacion Argentina, y de la Independencia del Continente Americano*—en el reverso, las armas de la Patria orladas—*¡Mueran los salvages unitarios!—Quebrachito Noviembre 28 de 1840.—El Gobierno de la Confederacion Argentina al patriotismo y al valor.*

2.° Se acuerda igualmente al segundo General, una medalla de oro pendiente al cuello de una cinta punzó con la siguiente inscripcion—en el anverso—*¡Viva la Confederacion Argentina!—Acreditó en los desiertos del Quebrachito, la dignidad y honor de los Argentinos, y sostuvo con heróico ardor marcial la Independencia Americana*—en el reverso las armas de la Patria orladas—*¡Mueran los salvages unitarios!—Noviembre 28 1840. El Gobierno de la Confederacion Argentina al patriotismo y al valor.*

3.° Los Gefes usarán una medalla de oro, y los Oficiales de plata, pendiente al pecho en el costado izquierdo, con cinta

punzó, y la inscripcion siguiente—en el anverso—*¡Viva la Confederacion Argentina!—Valiente defensor en los desiertos del Quebrachito, de la Libertad de la Confederacion Argentina y de la Independencia Americana*—en el reverso las armas de la Patria entre geroglíficos militares—*¡Mueran los salvages unitarios!—Noviembre 28 de 1840. El Gobierno de la Confederacion Argentina al patriotismo y al valor.*

4.° Todos los individuos de tropa usarán una medalla de metal, cuya inscripcion será en el anverso—*¡Viva la Confederacion Argentina!—Combatió por la Libertad y Honor Americanos en el valiente ejército vencedor en los desiertos del Quebrach to*—en el reverso las armas de la Patria, banderas y demas trofeos de guerra—*¡Mueran los salvages unitarios!—Noviembre 28 de 1840. El Gobierno de la Confederac on Argent na al patriotismo y al valor.*

5.° La Inspeccion General mandará hacer las enunciadas medallas, y expedirá los diplomas correspondientes, con insercion en ellos del presente decreto.

6.° Es doble el tiempo de campaña, para los Generales, Gefes, Oficiales y Tropa, con tres años de antigüedad sobre sus respectivos grados.

7.° Los inutilizados por la accion del 18 de Noviembre, gozarán del sueldo integro de su clase, durante su vida.

8.° Oportunamente se concederá un ascenso desde los Coroneles graduados hasta los Subtenientes.

9.° Se acuerda asimismo al General en Gefe tres mil cabezas de ganado vacuno y tres mil lanares. Al segundo General dos mil quinientas vacunas y dos mil quinientas lanares. A los Coroneles mil quinientas vacunas y mil quinientas lanares. A los Tenientes Coroneles mil vacunas y mil lanares. A los Mayores quinientas vacunas y seiscientas lanares. A los Capitanes cuatrocientas vacunas y quinientas lanares. A los Tenientes trescientas vacunas y cuatrocientas lanares. A los Alféres doscientas vacunas y trecientas lanares. A los sargentos cien vacunas y doscientas lanares. A los cabos ochenta vacunas y ciento ochenta lanares. A los soldados cincuenta vacunas y ciento cincuenta lanares.

10. Las viudas de los muertos en la batalla del Quebrachito son acreedoras al premio que por este Decreto obtendrian sus finados esposos y al sueldo integro de estos, gozando del privilegio establecido por la cédula de creccion del Monte-pio militar.

11. Los Gefes, Oficiales, é individuos de tropa que hubiesen fallecido en la jornada del Quebrachito, ó por resultado de sus heridas, pasarán lista diariamente en sus respectivos cuerpos ó compañía, y al ser nombrados contestará en alta voz el Sargento 1.° ó mas antiguo: *murió como un valiente defendiendo la Libertad y honor de la Confederacion Argentina y de la América.*

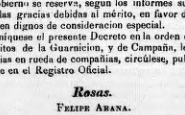
12. Los Indios amigos gozarán, segun sus clases, de los mismos premios honoríficos que acuerda el presente Decreto.

13. El Gobierno se reserva, segun los informes sucesivos, ampliar las gracias debidas al mérito, en favor de los que resultasen dignos de consideracion especial.

14. Comuníquese el presente Decreto en la orden del dia de los Ejércitos de la Guarnicion, y de Campaña, leyéndose por tres dias en rueda de compañias, circúlese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Rosas.

FELIPE ARANA.



La Gaceta.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1840.

¡VIVA LA FEDERACION!

Con íntima viva complacencia publicamos el importante parte oficial del Exmo. Sr. General en Gefe Interino del Ejército Unido de Operaciones de Vanguardia de la Confederacion Argentina Ilustre Brigadier D. Manuel Oribe, Presidente de la República Oriental del Uruguay en que comunica la espléndida victoria obtenida contra el salvage unitario Juan Lavalle y su ejército de miserables esclavos el 28 de Noviembre en los campos del Quebrachito. Nos es igualmente grato publicar la interesante carta de su segundo el Sr. Comandante General de las divisiones de Vanguardia y del Departamento del Norte, esclarecido General D. Angel Pacheco referente á tan glorioso suceso de armas.

Este cumplido desengaño que han recibido los salvages unitarios y su bárbaro cabecilla, esta prueba luminosa de su impotente miseria, este timbre esclarecido para los anales de nuestra gloriosa libertad íntimamente penetra de una profunda emocion de regocijo, de júbilo patriótico. La proteccion de la Divina Providencia ha difundido el brillo de nuevas glorias sobre los guerreros defensores de la justa noble causa de la Confederacion y de la América. Sus envilecidos enemigos, los salvages unitarios, humillados al polvo, solo pueden presentar ante el Mundo los comprobantes incuestionables de su miserable nulidad á la par de los inmundos crímenes con que han caracterizado su feroz alevosía y barbarie.

Entre los trofeos de esta victoria que colma de honor inmenso las armas de la Libertad, atestiguando practicamente en que consiste la despreciable vocingleria de los salvages unitarios, se encuentra una correspondencia de la mayor importancia que contiene revelaciones interesantes. El Cielo justo ha permitido venga á manos de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES ese repositorio de delirios, de miseria y de crímenes.

La Patria altamente reconocida á los vencedores en los gloriosos campos del Quebrachito ha elevado hasta el Cielo su regocijo y su gratitud. El Gobierno, noble amigo de la virtud y de la gloria, les ha acordado los honoríficos valiosos premios enumerados en el importante recomendable decreto que tenemos la satisfaccion de publicar. Eminentemente digno es tan precioso documento del patriotismo y munificencia del Gobierno.

Nos es muy grato felicitar por tan memorable victoria al Exmo. Sr. General en Gefe Interino Brigadier D. Manuel Oribe. á su segundo el Sr. General D. Angel Pacheco, y á todos los valientes recomendables Gefes, Oficiales y tropa del bravo Ejército vencedor, que con tanta virtud y denuedo han combatido gloriosamente por la libertad y honor de la Confederacion y de la América.

¡VIVA LA FEDEDERACION!

Departamento de Gobierno

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1840..... Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

La convencion de paz celebrada entre S. M. el Rey de los Franceses, y el Gobierno de la Confederacion Argentina y las victorias conseguidas sobre el salvage bando unitario son acontecimientos que preparan bases sólidas para su paz interior.

El Gobierno que reconoce en la Divina Providencia el invencible tutelar de la justicia de los pueblos confiesa ser mas que á su poderosa proteccion son debidos aquellos beneficios; y siendo por ello nuestro primer deber tributar á Dios Nuestro Señor alabanzas y agradecimientos profundos—Ha acordado y decreta—

Art. 1.° El dia que se designe oportunamente se celebrará en la Santa Iglesia Catedral una misa solemne con *Te-Deum*, asistencia del Gobierno y de las corporaciones civiles y militares.

2.° El Clero secular y las comunidades regulares asistirán al *Te-Deum* durante el cual habrá un repique general en todas las iglesias, que empezará en la Catedral.

3.° Habrán tres salvas: la primera al empezar la Misa, la segunda al alzar, y la última al tiempo del *Te-Deum*.

4.° El dia de la víspera la ciudad será embanderada, y por la noche iluminada. En la misma noche habrá un repique genera lde campanas, tendrá lugar desde las ocho hasta las diez.

5.° El dia de la funcion de Iglesia el ejército formará desde la puerta de la Santa Iglesia Catedral, calle de la Federacion y Camino General Quiroga hasta los Santos Lugares de Rosas, debiendo aquella y estos ser embanderadas, en el mismo dia.

6.° Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Agustin Garrigós.

La Gaceta.

El superior decreto referente á una solemne accion de gracias al Omnipotente por la Paz honrosa para la Francia y para la Confederacion Argentina, y por las esclarecidas victorias de las armas de la Libertad contra los salvages unitarios, es un homenage debido al Arbitro Supremo de la justicia y digno de los sentimientos religiosos del Gobierno y de los federales. Lo publicamos con la mayor satisfaccion, y viva complacencia.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1840..... Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia..... y 11 de la Confederacion Argentina.

El Gobierno Delegado ha acordado y decreta.

Art. 1.° Los decretos de patentes y papel sellado vigentes en el corriente año, regirán en el inmediato de 1841 sin alteracion alguna.

2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Num. 584. Cuenta de la Tesorería General del Sábado 19 de Diciembre de 1840.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 18	128,455 3½	149 4	1,782,207 1	24,526	392,585 ½	700,600	4,385,600	1,597,473 7½
Letras vencida y cobradas	696 6							
Trasladado de Receptoría	12,552 7	.....	243,447 1					
	141,705 ½	149 4	2,225,654 2	24,526	392,585 ½	700,600	4,385,600	1,597,473 7½
SALIDA.								
Letras vencidas y cobradas	.....	.....	696 6					
A Ignacio Aguilar por obra de calafatería	924							
A José Orfila por id	729							
A Mr. Parson, por alquiler de caballos	180							
Al Comisario cajero de Policía, para cubrir el deficit en la rifa jugada el 11 de Noviembre último	20,011 3							
Al habilitado de marina por dos pagas para el oficial y marineros que marchan á la isla de Martin Garcia	1,270							
A los Contadores Generales para compra y encuadernacion de libros para las cuentas del año de 1841	610							
Al calafate Vicente Gonzalez, por obras de su oficio	420							
A Froilan Pizarro, por conduccion de artículos de guerra	100							
Al mismo por id	50							
Al mismo por id	25							
Existencia	117,385 5½	149 4	2,224,957 4	24,526	392,585 ½	700,600	4,385,600	1,597,473 7½
	141,705 ½	149 4	2,225,654 2	24,526	392,585 ½	700,600	4,385,600	1,597,473 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 585. Cuenta de la Receptoría General del Sábado 19 de Diciembre de 1840.

DEBE.	mon. corrient	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.	HABER.	mon. corrien.	metalic	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de Comisos	20						A la Tesorería General	12,552 7	.....	443,447 1			
Existencia del Estado	15,517 7½	15 5	.....	16,670	70,946 4½								
Entrada	1,091 5		443,447 1										
Puerto	515 4	4											
Contribucion	300 1												
							Existencia de Comisos	20					
							Existencia del Estado	4,872 2½	16 1	.....	16,670	70,946 4½	
	17,425 1½	36 1	443,447 1	16,670	70,946 4½			17,425 1½	36 1	443,447 1	16,670	70,946 4½	

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1840.

V. B. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO

AVISOS.

EFECTOS EN VENTA
Por mayor.

Azucar blanca y terciada.
Yerba paraguá,
Tabaco negro,
Zuela tucumanas,
Ponchos calamacos y á pala,
Freasdones y fresadas,
Chaquetones de bayeton.

Todos los efectos arriba mencionados se encuentran en la calle de Federacion almacen número 28 y 30, á precios mas baratos que en ninguna otra parte.
d18—tfs.

Se Necesita

UN dependiente inteligente en las diligencias de Aduana y negocios Marítimos; es preciso que sepa los tres idiomas. Será preferido el que entienda el idioma Ingles ó Aleman.
Ocurrase á la Calle de la Universidad No. 80.
d17—tfc.

Se vende

UNA quinta sita de los Corrales del alto para el pasto de Bargos como 9 cuadras, sobre mano izquierda yendo por el camino de arriba; tiene una casa buena de ladrillo con techo de teja, con sala de 7 varas de largo y 4 de ancho, comedor y dos aposentos, cocina, lugar, pozo de balde; tiene entre cuadros de terreno y cantidad de árboles frutales de buena fruta y una cuadra de alfalfar, con buen cerco. El que se interese en su compra puede remitir una esquela rotulada á B. C. y dejarla en esta imprenta. d18 tfc

Aviso.

EL corredor marítimo de número que subscribe ha trasladado su escritorio al cuarto esquina bajo la Recoba frente al Colisco.

Juan Higinbotham.

a17—tfc

¡ Viva la Federacion !

AVISO OFICIAL DE LA

POLICIA.

POR disposicion Superior se saca nuevamente á remate el servicio del Alumbrado Público de la ciudad por todo el año próximo de 1841, el que debera efectuarse en pública subasta á las puertas de la casa central de este Departamento, el dia 26 del corriente á las 5 de la tarde, advirtiendo que el actual rematador debe entregar todos los útiles del ramo en buen estado de servicio y los faroles compuestos.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840.

Ama de leche.

SE necesita una que pueda dar buenas recomendaciones, y que no tenga hija. En esta imprenta darán razon.
d17—3*

Aviso al Comercio.

PARA fines de este mes se desocupará y podrá alquilarse la famosa Barraca de Filipinas, situada en la calle de la Universidad en la Barranca de Marcó. El que se interese podrá ocurrir á la casa de los Sres. Brownell, Stegmann y Ca., calle de Belgrano núm. 97.
d16—tfc

Té Perla

DE superior calidad hay de venta en el almacen calle de la Federacion núm. 47.
d11—tfc

Cigarros Havanos.

DE PRIMERA CALIDAD recien introducidos, hay de venta en el almacen calle de la Federacion núm. 47. d1—tfc

UNA ROMANA.

SE necesita una, el que la tenga y quiera venderla, ocurra al almacen Calle de la Reconquista núm. 139. d11 8s

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.